

Política regional y gobierno de la Amazonia peruana. Loreto (1883-1914)¹

Ascensión Martínez Riaza
Universidad Complutense de Madrid

“Larga es, como se ve, la historia de los proyectos de ocupación de la Amazonia, diversa es también la forma como se ha encarado en diferentes momentos de la Historia del Perú” (Pease 1993: 37). Así terminaba Franklin Pease el recorrido por la realidad de una región cuyo mejor conocimiento reivindicaba y alentaba. Recordándolo y *recordándole* se ha elaborado este trabajo.

1. Introducción

La Guerra del Pacífico provocó una fuerte crisis en el país, y a distintos niveles se suscitó una reflexión sobre la conformación histórica del Perú, las causas de la derrota y las alternativas de futuro. Si bien no puede soslayarse que los grupos que tomaron las riendas priorizaron la incorporación al sistema interna-

¹ Esta propuesta se inscribe en el Proyecto de Investigación PB-94/1568, *Ordenación del territorio y desarrollo regional en la Amazonia andina (1850-1960)*, financiado por la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología de España. Una versión preliminar del primer apartado (Los prefectos de Loreto. Notas sobre una institución centralista en un territorio de frontera) se presentó al Congreso de AHILA celebrado en Oporto en septiembre de 1999. Para elaborarla se han consultado fondos del Archivo General de la Nación del Perú, la Biblioteca Nacional del Perú (ha sido fundamental la colaboración de Nancy Herrera, excelente profesional y amiga), el Archivo de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y el Instituto Riva-Agüero de Lima. Sin la ayuda de las personas que en ellos encontré este y otros trabajos no hubieran sido posibles.

cional potenciando ciertos sectores de la economía como las explotaciones agrícolas de la costa y los recursos mineros y ganaderos de la sierra, la coincidencia de la demanda del caucho en los mercados internacionales y el surgimiento de "puntos calientes" en zonas limítrofes hicieron que los gobiernos del Segundo Militarismo (1886-1895) y de la República Aristocrática (1895-1919) volvieran la mirada hacia el Oriente. La expansión del aparato estatal, con la creación de instituciones, la multiplicación de cargos públicos, la profusa legislación, y en definitiva la puesta en marcha de toda una batería de medidas que fueron utilizadas por los grupos de poder en pugna para asentar su dominio sobre espacios, población y recursos, incluyó a los inmensos territorios amazónicos.²

Desde otra perspectiva, la de lo simbólico, la Amazonia se vislumbró en el horizonte de sectores de la elite como una posibilidad para la regeneración y afirmación del Perú. El que los más conspicuos representantes de la intelectualidad (*Generación del 900*) no le prestaran especial atención³ no quiere decir que no estuviera presente en el discurso modernizador de muchos hombres públicos que advertían la necesidad de convertir en reales unos espacios de recursos ilimitados pero todavía en buena medida desconocidos y marginales.

En anteriores trabajos se atendió a dos instituciones vinculadas al poder central y que fueron instrumentos clave en la incorporación de la Amazonia. Una de ellas, la *Sociedad Geográfica de Lima*, constituida por decreto firmado por Cáceres el 22 de febrero de 1888 y que fue un escenario excepcional de pre-

² Comparativamente, la Amazonia no ha recibido por parte de la historiografía sobre este período de la República lo que la costa y la sierra. Dos cuestiones han polarizado la atención: el caucho y los problemas limítrofes que han generado un número ingente de publicaciones. Ejemplo de repertorios bibliográficos son Pennano (1978) y Bákula (1992).

³ El trabajo de Walker (1987) sigue siendo referencia a la hora de analizar los límites de cierto tipo de discurso elaborado sobre la selva peruana. Durante el gobierno civilista de Manuel Pardo (1872-1876) se impulsaron asociaciones de ingenieros y arquitectos, y se abrieron espacio hombres con una formación técnica y posiciones más pragmáticas sobre el desarrollo del país. Algunos de ellos ocuparían la cartera de Fomento y/o serían prefectos de Loreto.

sentación de proyectos y de actividades que contribuyeron decisivamente al desarrollo del país (Martínez Riaza 1998a). La otra fue el *Ministerio de Fomento*, creación de la República Aristocrática por ley del gobierno de Piérola de 22 de enero de 1896, que aglutinó competencias tan decisivas como las obras públicas, inmigración y explotación de recursos (Martínez Riaza 1998b). Para estudiarlas se recurrió básicamente a documentación generada por las propias instituciones, sobre todo, los *Boletines de la Sociedad Geográfica de Lima* y las *Memorias de los Ministros de Fomento*.

En la línea de tratar con una cierta sistematicidad a los agentes que se ocuparon de la integración de Loreto al Estado peruano, este trabajo se ocupa de otra institución, los *prefectos*, máxima autoridad política en los departamentos, dependientes del Superior Gobierno pero que actuaban desde la región. Su información es fundamental para entender los temas y las líneas de actuación que preocupaban a las elites centrales cuyas directrices habían de seguir. También para conocer muy diversos aspectos de la vida departamental. Las *memorias administrativas* que debían elaborar han servido de base para la reconstrucción de un modelo de política regional. En una primera parte se tratará de caracterizar a los prefectos de Loreto, situándolos en el organigrama político administrativo de la República y ofreciendo una serie de notas sociobiográficas. En la segunda se analizará la evolución de una serie de temas relativos al gobierno y colonización del Departamento a partir de la documentación generada por los prefectos.

El marco cronológico seleccionado tiene que ver con las secuencias documentales manejadas, que a su vez responden a la dinámica de la evolución del país y del Departamento. Loreto reflejó la descomposición política del Perú durante la guerra con Chile; así en 1882 había dos prefectos que obedecían a autoridades distintas: Francisco del Aguila en Moyobamba (capital del Departamento) y Tadeo Terry establecido en Iquitos y leal al contralmirante Lizardo Montero. Esta propuesta parte del 21 de diciembre de 1883 cuando, tres meses después de la firma del Tratado de Ancón, el prefecto Benjamín Medina derrocaba a Terry, mediante un levantamiento gestado en Iquitos,

consiguiendo que en las cinco provincias que componían el Departamento se reconociera la autoridad única del presidente Iglesias. El final se sitúa en 1914 cuando el coronel Óscar Benavides asumía la presidencia de la Junta de Gobierno, abriendo un paréntesis en la secuencia de gobiernos civiles, mientras en Loreto se sentían con fuerza los efectos de la crisis del caucho que lo sumirían en una decadencia anunciada. El prefecto, coronel Benjamín Puente, se enfrentaba abiertamente a las fuerzas vivas de la región, provocándose una situación que alcanzó repercusión nacional y que reflejaba los desajustes de la construcción política loretoana. En el intervalo, los prefectos fueron testigos y actores privilegiados de las transformaciones que tuvieron lugar en un departamento en el que los cambios acelerados no produjeron un desarrollo sostenido y equilibrado.

2. Los prefectos de Loreto. Notas sobre una institución centralista en un territorio de frontera

Desde los inicios de la historia independiente del Perú el prefecto se perfiló como la máxima autoridad destacada por el gobierno central en los departamentos. Dada su importancia como pieza maestra del funcionamiento político de la República cabría esperar que hubiera recabado una mayor atención por parte de la historiografía. Varias hipótesis podrían apuntarse para explicar la infrautilización de una fuente de semejante magnitud, y entre las de mayor peso está el problema de su localización y levantamiento. Los prefectos, ya se ha señalado, dependían directamente del Ministerio de Gobierno y Policía del que recibían instrucciones y al que remitían sus memorias.⁴ Desde la *Ley de Organización Interna de la República* promulgada el 5 de enero de 1857 por el gobierno de Castilla, existía la norma de que los prefectos remitieran memorias administrativas al ministro de Gobierno y Policía. En 1893, el responsable

⁴ La denominación del Ministerio varió en estos años. Desde 1871 fue Ministerio de Gobierno y Obras Públicas. Al crearse el Ministerio de Fomento en 1896 las competencias de Obras Públicas le fueron adjudicadas. Desde 1903 a 1912 pasó a ser Ministerio de Gobierno, Policía, Correos y Telégrafos para retomar después la denominación de 1871.

del ramo planteaba la necesidad de reformar una ley “de data antigua que adolece de notables deficiencias”, y los prefectos debían ser objetivo principal de la nueva ley (Zavala 1893: VII-VIII). Al crearse en 1896 el Ministerio de Fomento, el prefecto pasó a asumir competencias relacionadas con temas de colonización. Y para complicar aun más las cosas, en el caso de Loreto se vinculaba en temas de límites con el Ministerio de Relaciones Exteriores. Es decir, la documentación de las Prefecturas parte de y va a esos tres ministerios.⁵

La reconstrucción de la secuencia de los prefectos que ejercieron en Loreto entre 1883 y 1914 y de la documentación que generaban, especialmente las memorias administrativas, han corrido paralelas. Para lo primero se han cruzado tres fuentes a las que se ha añadido información adicional: en primer lugar la obra de Hildebrando Fuentes, *Loreto. Apuntes geográficos e históricos, estadísticos, políticos y sociales*, que llega hasta 1906, año en que Fuentes termina su gestión al frente de Loreto; en segundo lugar la *Guía de Iquitos 1940* que proporciona una relación desde 1861 hasta 1940, y por último las *Memorias de los Ministros de Gobierno y Policía* donde con asiduidad se incluyen los nombres de los prefectos y subprefectos de las distintas provincias. Ninguna de las tres proporciona referencias cronológicas precisas, solo los años de desempeño del cargo.⁶

⁵ Pocas investigaciones recientes sobre Loreto utilizan la documentación de los prefectos. De la Flor Fernández, cuando en su estudio sobre las gomas se refiere al ordenamiento del aparato burocrático, no los menciona (De la Flor 1989: 15-16). Roux, en su trabajo sobre la aparición del petróleo como recurso económico, solo hace referencia a la memoria de Hildebrando Fuentes (1905), que consulta en Larrabure y Correa (Roux 1995: 19-20). Barclay incide en Fuentes, y añade a Palacios Mendiburu en su trabajo sobre el espacio cauchero ecuatoriano de la cuenca del río Napo (Barclay 1998). García Jordán, desde la perspectiva de la actuación de las autoridades eclesásticas, vuelve sobre el escándalo del Putumayo, y sí hace referencia a algunos documentos de la Prefectura de Loreto (García Jordán 1994). Otro tanto podría decirse de Lausent, que en sus trabajos sobre la colonia china en Iquitos cita puntualmente a Palacios Mendiburu y Quirós (Lausent 1996).

⁶ Fuentes (1908, I: 241-245) especifica en su relación si son civiles o militares, y en ese caso su rango; además añade el nombre del secretario de la Prefectura y la lista de prefectos interinos o accidentales. *La Guía de Loreto* (1940: 29-30), prosigue la relación hasta 1940. Las memorias de los Ministros

En cuanto a las memorias, el Archivo General de la Nación del Perú sería un fondo al que acudir en primera instancia para indagar sobre lo relacionado con el Ministerio de Gobierno y Policía. Efectivamente hay una sección Prefecturas 1872-1956, pero las series son incompletas y aleatorias. Algunas memorias de los ministros de Gobierno y Policía incluyen a su vez memorias de prefectos de distintos departamentos, pero la mayoría se han encontrado sueltas, algunas manuscritas. La documentación del Ministerio de Fomento se halla dispersa, distribuida en parte en los distintos ministerios que absorbieron las competencias de Fomento al desaparecer este.⁷ ¿Y qué decir de la documentación sobre prefectos conservada en el Ministerio de Relaciones Exteriores? La consulta del Archivo de Límites dependiente de la Cancillería es imprescindible, y no solo comprende lo relativo a esos asuntos, sino a otros que deberían haber sido remitidos a otras dependencias gubernamentales. La obra recopilatoria de Carlos Larrabure i Correa (1905-1909?) sigue siendo referencia ineludible.⁸

2.1. Caracterización y competencias

Los prefectos eran agentes del poder central y conexión política entre los departamentos y el Superior Gobierno. Su misión era afirmar la autoridad gubernamental, velar por el funciona-

de Gobierno y Policía se han consultado en la Biblioteca Nacional. Publicaciones Oficiales O.353. 1/M (año). En una de ellas, la *Memoria que el Ministro de Gobierno y Policía presenta al Congreso Ordinario de 1917*. Fdo. E.F Muñoz, aparece también una lista de prefectos. Al final del trabajo se incluye la secuencia de prefectos así como las memorias, informes y otros documentos utilizados.

⁷ La obra oficialista de Eduardo G. Lara (1936), proporciona una información inestimable sobre la organización del Ministerio desde su creación hasta 1936 y ofrece, además de un listado completo de ministros, notas sobre su biografía y su gestión.

⁸ No se han encontrado reproducidas memorias de prefectos, excepto la de Hildebrando Fuentes, y las de los Comisionados Especiales, y también prefectos, Samuel Palacios Mendiburu, Rafael Quirós y Joaquín Capelo. Pero la gran cantidad de documentos vinculados a la gestión de los prefectos son un filón para reconstruir la historia del Departamento.

miento de las instituciones y promover el desarrollo integral, responsabilizándose de la coordinación de las distintas instancias involucradas. Es difícil perfilar sus competencias porque la normativa que las regulaba cambiaba al páreo de la inestabilidad política de la República y porque Loreto hubo de someterse a situaciones excepcionales en coyunturas determinadas. Además en el gobierno de los departamentos entraron en juego otros elementos que representaban intereses regionales y con los que el prefecto mantuvo una relación desigual. Pertenecieron a las elites regionales los subprefectos (autoridad provincial) y los gobernadores (en los distritos), que en el organigrama político administrativo dependían de los prefectos; también los integrantes de las Juntas Departamentales, que el prefecto solía presidir, y las Municipalidades. En cualquier caso los comportamientos reales siguieron dinámicas propias, que solo son analizables en la escala de lo regional-local, y rastreando su evolución paso a paso.⁹

Los prefectos dan cuenta del proceso de organización política de Loreto, desmantelado al principio por falta de hombres preparados para ocupar los cargos, y con éstos cubiertos en 1914 por elites asentadas que están en condiciones de contestar la autoridad del prefecto. La falta de continuidad y claridad de la política del gobierno central no propició la delimitación de competencias. Baste recordar que, en líneas generales, el Segundo Militarismo planteó una política de desconcentración mediante la potenciación de las Juntas Departamentales y la descentralización fiscal. En un movimiento pendular, tras la guerra civil de 1894-1895 Nicolás de Piérola se propuso reforzar el centralismo del Estado mediante, entre otras medidas, la supresión (fallida) de las Juntas Departamentales y la abroga-

⁹ La Memoria del ministro Zavala sintetizaba la evolución de la organización regional y proponía la actualización de todo lo relativo a los funcionarios públicos. El prefecto era "de vital importancia para el progreso de los Departamentos porque depende de su inteligencia y de su entusiasmo el bien de su gobernación [...]". De ahí el acierto con el que se había de proceder en su designación y la necesidad de regular sus ingresos y tareas (Zavala 1893: VIII).

ción de las contribuciones personales, su principal fuente de financiación (Basadre 1980; Chiaramonti 1995; McEvoy 1997). A pesar del aislamiento, estas medidas se proyectaron en Loreto con los reajustes consiguientes en el ejercicio del poder.

Para introducir nuevos elementos a la complejidad, las leyes generales se cruzaron con medidas específicas que atendían a la "excepcionalidad" del departamento. El Consejo de Ministros aprobó la constitución de una Junta Informadora sobre Loreto (24.2.1886) que emitió un *Dictamen sobre la Región Fluvial del Loreto* (30.6.1886)¹⁰ que sirvió de base a la *Ley de Reorganización de los Servicios Administrativos en Loreto*, firmada por Cáceres el 4 de noviembre de 1887, para atender a las condiciones especiales del Departamento.¹¹ La ley disponía la formación de una Comisión de Estudios que elaboró un *Informe presentado al Superior Gobierno por el Presidente de la Comisión Especial al Departamento de Loreto, coronel Samuel Palacios Mendiburu* (1890-1891).

En el caso de Loreto los prefectos no se ajustan al perfil que diseña Carmen McEvoy para otros departamentos, en el sentido de que "en la organización política nacional jugó un rol importante la red de prefectos y subprefectos civilistas, que se enlazaron, vía correo y telégrafo, con Lima y entre ellos" (McEvoy 1997: 140). Tampoco se cumple el que los prefectos tuvieran cierto arraigo en la zona encomendada; de hecho solo hay constancia de que uno, Reyes Guerra, hubiera nacido en la región (Moyobamba), y de que otro, Alejandro Rivera, se hubiera asentado allí tiempo atrás. Sí eran hombres cercanos al presidente, de su confianza, en algunos casos amigos personales (Palacios Mendiburu y Cáceres o Alayza y Paz Soldán y Leguía). De los seleccionados ostentaron rango militar de coronel Palacios Mendiburu, Emilio Vizcarra, Teobaldo González, Pedro Portillo, Hildebrando Fuentes y Benjamín Puente; otra

¹⁰ *Dictamen de la Comisión Informadora sobre la Región Fluvial de Loreto*. Lima, Imp. de *El Comercio* por José R. Sánchez, 1886. Lo firman Melitón Carvajal, J. Patricio Iriarte, Emilio Delboy y M. Amat y León. Aunque conocían la realidad de la Amazonia, elaboraron el *Dictamen* desde Lima, y ninguno llegó a la Prefectura de Loreto.

¹¹ *El Peruano*, año 45, tomo II, n.º 64, p. 595.

cuestión es que también llegaran a asumir la comandancia general como atributo inherente al cargo.

La designación de los prefectos no siguió un criterio uniforme. En líneas generales durante la República Aristocrática ocuparon el destino hombres de mayor importancia pública que durante el Segundo Militarismo (cabría señalar como excepción a Benigno Samanez Ocampo y Samuel Palacios Mendiburu). De hecho su cotización económica fue en ascenso: mientras en 1893 el gobierno de Morales Bermúdez reconocía que para que el puesto fuera ocupado por hombres profesionales era necesario dignificar su remuneración (a cargo de los presupuestos departamentales) (Zavala 1893: VIII-IX), la administración de José Pardo aprobaba la Ley de 28 de diciembre de 1905 que establecía los sueldos de las autoridades regionales y especificaba que el prefecto de Loreto era el que percibía mayores haberes con unos ingresos mensuales de 100 libras, por encima de las 40 que cobraban los de Lima, Callao, Arequipa, Ancash, Cajamarca, Cuzco, Junín, La Libertad, Piura y Puno. Por detrás, con 35 libras, estaban los prefectos de Ayacucho, Moquegua, Tacna y Tumbes (Romero 1906: 25).

Algunos habían desempeñado o desempeñarían después el puesto de prefecto en otros departamentos: Samanez Ocampo, Palacios Mendiburu, Portillo y Alayza Paz Soldán. Los hubo que llegaron hasta las más altas cotas del poder: Capelo, Portillo y Alayza Paz Soldán ocuparon carteras o direcciones ministeriales. Capelo, Palacios Mendiburu y Portillo continuaron conectados a la historia del departamento y protagonizaron el proceso que llevaría a la nueva demarcación de Loreto y a la creación del Departamento de San Martín. Varios reincidieron en el cargo: Rivera, Reyes Guerra y González. Rivera alternó entre 1890 y 1895 la Prefectura con la representación en el Congreso de los Diputados por el Bajo Amazonas, y Joaquín Capelo fue senador por Loreto.

La reconstrucción de la institución se ve limitada por la carencia de estudios que atiendan a los perfiles sociobiográficos de los prefectos, individuos que, a distintos niveles, formaron parte de la trama de poder del Perú republicano. El conocimiento de su adscripción familiar, formación, inserción en de-

terminadas redes sociales, recursos económicos, filiación política y planteamientos sobre el desarrollo del Perú, podría arrojar luz sobre las motivaciones que les llevaron a ese destino específico, el lugar que ocupó el puesto en una carrera más ambiciosa hacia la cúpula del poder y la cobertura que encontraron en el gobierno para adoptar y aplicar medidas.

El discurso de los prefectos de Loreto, del que las memorias administrativas son la manifestación secuencial más completa y uniforme, es fundamental para reconstruir la realidad del Departamento. Se trata de un mensaje oficial, elaborado por agentes del gobierno, por tanto es sesgado y ha de ser contrastado con otras fuentes. Las memorias, que no todos elaboraron, debían seguir unas normas estipuladas por el Ministerio de Gobierno y Policía y atenerse a unos epígrafes temáticos que se fueron modificando al tiempo que se ampliaban o variaban sus competencias. Teóricamente en su elaboración debían contar con las que a su vez les remitieran los subprefectos de las provincias, aunque era habitual que tuvieran que redactarlas sin contar con esa información.¹² El hilo conductor de todas ellas era la defensa de la peruanidad de Loreto, aun reconociendo su situación marginal que, como hombres leales al gobierno de turno, achacaban a políticas anteriores.

¹² De hecho el ministro Zavala reconocía que en los últimos años los prefectos raramente habían cumplido con la legislación vigente. En su opinión, una memoria administrativa, para ser útil y operativa, debía incluir hasta diecinueve variables: descripción del departamento, provincias y distritos; población actual y su distribución tomando por base los municipios; estado económico de cada circunscripción territorial y desarrollo de la agricultura, ganadería y minería; industria manufacturera y comercial; estado financiero; progreso de la civilización por la capacidad intelectual de los ciudadanos; proporción de la raza indígena, comparada con la formada por la raza española; estudio del régimen escolar; acción civilizadora de los párrocos; instrucción pública; administración departamental, juntas del mismo nombre; rentas, bienes e instituciones que puedan servir de base para afianzar la autonomía administrativa del departamento; administración fiscal; administración territorial, que incluye proyectos de nueva demarcación; inventario y valorización de los bienes pertenecientes al Estado, a las juntas y a los municipios; terrenos colonizables; irrigación; navegación fluvial; reseña histórica del departamento (Zavala 1893: XV-XVI).

2.2. Los prefectos del Segundo Militarismo (1886-1895)

El período, también llamado de la *Reconstrucción Nacional*, se sustentó en pactos entre facciones civiles y militares de la costa y la sierra en un país en que el peso relativo del Oriente era todavía escaso. Aun así, y a pesar de la escasa ayuda del poder central, el gobierno del Departamento corrió a cargo de hombres atentos y preocupados por construir en Loreto un espacio político atendiendo a lo institucional y al desarrollo socioeconómico.

A finales de 1883 Benjamín Medina, hombre de Miguel Iglesias, se atribuía el restablecimiento del orden tras la situación anormal provocada por la Guerra del Pacífico. El panorama que describía en la memoria de 1885 era desolador: no había Corte de Justicia (hasta 1906 dependió de Cajamarca), las comunicaciones eran precarias y el Estado no contaba con medios propios ni hombres idóneos para ocupar las instituciones. José Reyes Guerra, nacido en Moyobamba, capital del Departamento desde la que gobernó, fue prefecto en dos ocasiones (1886 y 1891-1892). Su cumplimiento del deber puede considerarse modélico. Nada más incorporarse realizó una visita por el Bajo Amazonas y pudo observar los efectos fulgurantes del *cautchuc*, sobre cuya explotación adelantaba una opinión que sería ampliamente compartida por otros prefectos posteriores: los grandes beneficios que proporcionaría se verían ensombrecidos por mayores desgracias a no ser que el Estado tomara medidas (Reyes Guerra 1886b). A pesar de que su segundo gobierno se vio trabado por sectores de la elite regional agrupados en torno a la Junta Departamental, consiguió llevar a buen término sus objetivos (Reyes Guerra 1892).

Entre sus dos gestiones ocuparon la Prefectura dos caceristas confesos, José Benigno Samanez Ocampo (8.8.1886-15.11.1887) y José Gregorio Basagoitia (1888-1889). El primero, que murió en el ejercicio del cargo y de cuya memoria no hay constancia, pertenecía a la elite regional de Apurímac con intereses en la producción de caña y alcohol. Había sido subprefecto de Andahuaylas, prefecto de Ayacucho, y diputado por Andahuaylas y la Convención (Sala 1998) y fue uno de

los grandes exploradores de los ríos amazónicos (Samanez Ocampo 1980).¹³

José Gregorio Basagoitia estableció sus reales en Iquitos, reconociendo su rango de capital de hecho. Llegaba desde Lima y estaba al final de su vida pública, lo que unido a su amistad con Cáceres, le daban en su opinión licencia para aconsejar sobre el mejor gobierno del Departamento. Fue minucioso en su información y elaboró un discurso muy *oficialista* y nacionalista volcado en la imperiosa necesidad de vincular a Loreto con Lima a través de un sistema de comunicaciones que rompiera el aislamiento de una región arrancada del resto de la República (Basagoitia 1888a). Su labor administrativa se concentró en cumplir la *Ley de Reorganización* de 1887. Presentó su renuncia voluntaria por razones de edad (Basagoitia 1889). Para apuntalar las reformas fue nombrada una Comisión Especial presidida por el coronel Samuel Palacios Mendiburu, prefecto y comandante del Departamento entre 1890 y 1891, que presentó un informe en dos partes sobre su misión (Palacios Mendiburu 1891). Era también cacerista, pertenecía al círculo de Carlos Larrabure i Correa y Francisco Alayza Paz Soldán y era dirigente del Partido Constitucional. Había sido prefecto de Huánuco y de Amazonas. Su carácter de enviado extraordinario define su misión, muy centrada en la adopción de medidas puntuales que antepone a propuestas globales y maximalistas.

La guerra civil que asoló el país entre 1894 y 1895 y que llevó al triunfo a *La Coalición* liderada por Nicolás de Piérola no alcanzó a Loreto. Alejandro Rivera, prefecto entre 1892 y 1895, alardeaba de que fue el único departamento que permaneció tranquilo.¹⁴ No era loretoano, aunque revela que en 1894 llevaba

¹³ Raúl Palacios Rodríguez en el prólogo a la edición de la obra hace una breve reseña biográfica. Aquí interesa la descripción pormenorizada del viaje que hizo desde el Callao a Iquitos (133-137). Su hijo David Samanez Ocampo apoyaría a Nicolás de Piérola y en 1931 sería presidente de la Junta de Gobierno Nacional que se hizo cargo tras el derrocamiento de Leguía.

¹⁴ *Alejandro Rivera al Sr. Director de Gobierno. Pará mayo 20 de 1895*. Es un documento que añade a la memoria y en el que revela que estaba enfermo de beriberi en Iquitos cuando se inició el conflicto, y que a pesar de que ne-

veinticuatro años viviendo en la región fluvial, y había sido inspector fiscal para vigilar el cumplimiento del contrato con la Compañía Fluvial cuando en 1877 se suprimió el Apostadero Fluvial de Loreto, administrador de la Aduana de Iquitos en 1883 y diputado por Bajo Amazonas (Echegaray 1965: 628-637). Su memoria es una de las más extensas y prolijas y refleja el comportamiento de un funcionario del gobierno central que se quejaba de no poder hacer más, ya que su misión se limitaba a vigilar el cumplimiento de las leyes (Rivera 1895). Por eso, y ateniéndose a la normativa vigente informaba en los apartados de gobierno, policía, obras públicas, correos, administración local, administración política, inmigración, demarcación territorial, justicia, culto, instrucción, beneficencia, Junta Departamental, Aduana, comercio, moneda, cambio de capital, contrabando y fronteras. ¿Cómo no recuperar este tipo de documentación en la construcción de historias regionales?

*2.3. Los prefectos de la República Aristocrática (1895-1914)*¹⁵

Entre 1895 y 1914 ocuparon la Prefectura de Loreto hombres notables, actores destacados de la vida pública peruana en distintos ámbitos. Pueden avanzarse dos explicaciones de carácter general: la primera, la mayor preocupación de los gobiernos por modernizar el aparato del Estado, seleccionando a elementos preparados para ocupar puestos de responsabilidad en un sistema político administrativo que se ampliaba y profesionalizaba;¹⁶ la segunda se relacionaría con la voluntad por parte de

cesitaba un cambio de clima se mantuvo en su puesto para conservar el orden público. El 24 de abril de 1895 entregó el mando a Vizcarra y marchó a Europa. Sin embargo la incidencia de la guerra era inevitable; Rivera envió una primera memoria que no llegó a su destino debido a la inestabilidad del poder central y al corte de las comunicaciones.

¹⁵ Se sigue el marco cronológico de Jorge Basadre a la hora de hacer referencia a la República Aristocrática. El que esta propuesta se detenga en 1914 obedece a los criterios de selección explicados anteriormente.

¹⁶ En la línea del trabajo de Herbold (1974), creemos que hay pruebas de ese proceso de modernización del aparato del Estado. Estudios sobre distin-

ese poder central de controlar los procesos internos de Loreto, que había ganado peso relativo en el conjunto del país, reajustando alianzas y neutralizando disidencias. Desde luego Capello, Portillo, Fuentes y Alayza Paz Soldán tuvieron una trayectoria relevante, y al tiempo que elaboraron proyectos para el desarrollo general, regional o sectorial del país, fueron ejecutores de acciones específicas en la línea de sus intereses.

El orden que vivió Loreto durante la guerra civil de 1894 y 1895 se vio pronto alterado por dos levantamientos muy seguidos en 1896 y 1898 que alertaron al Superior Gobierno y llevaron a la adopción de medidas excepcionales. Cuando se inició el movimiento federalista (que no separatista) de 1896 era prefecto interino David Arévalo que desde Moyobamba informó de la extensión de la rebelión desde Iquitos a Yurimaguas (provincia del Alto Amazonas). Piérola tomó decisiones drásticas y encargó la dirección militar del sometimiento al ministro de Guerra, Juan Ibarra, que llegó a Iquitos en octubre cuando la situación estaba controlada.¹⁷ Dos prefectos se sucedieron en los meses de alteraciones, Carlos López Larrañaga y Emilio Vizcarra, que informó en varias notas a Ibarra del funcionamiento irregular de las instituciones departamentales y le dio pistas para una actuación más eficaz. El 22 de abril de 1897 el ministro de Gobierno y Policía, con acuerdo del Consejo de Ministros y la anuencia del Presidente, nombró a Rafael Quirós Comisionado Especial dependiente de los Ministerios de Gobierno y Policía y de Hacienda.¹⁸ Durante un tenso período de tiempo, se simultanearon en Loreto dos autoridades, Quirós y Vizcarra, que había sido ratificado en el cargo de prefecto el 16 de agosto de 1896 en reconocimiento a su lealtad. El conflicto no se haría esperar y la balanza se movería del lado de

tas instituciones de ámbito central corroborarían, con todas las limitaciones derivadas de una sociedad en que se mantienen muchos patrones tradicionales, la construcción de un armazón que extiende su radio de acción, incorporando espacios y competencias.

¹⁷ Con documentos de la Biblioteca Nacional del Perú, Raúl Palacios Rodríguez elabora una síntesis del intento federalista (1990: XII, I, 411-441).

¹⁸ Varios documentos que se intercambian Ibarra y Vizcarra se incluyen en la memoria del ministro Arrieta (1897: 119-134).

Quirós que depondría a Vizcarra el 17 de enero de 1898 asumiendo sus funciones. Sería el arranque del segundo levantamiento, más radical y duradero que el anterior, aunque menos conocido. El ex prefecto no se plegaría y en mayo de 1898, con apoyos en Iquitos y Moyobamba, encabezaría una reacción radical y separatista contra el gobierno de Eduardo López de Romaña, proclamándose Jefe Supremo de la Nación Selvática y muriendo en el intento el 27 de febrero de 1900.

No se han localizado, ni hay constancia de que existan, memorias de la Prefectura de Quirós; sí una serie de documentos que cruzó con el ministro de Gobierno y Policía entre el 26 de octubre de 1897 y el 28 de mayo de 1898 y que de alguna manera expresan el cambio de orientación que los gobiernos de la República Aristocrática pretendieron dar a la política hacia Loreto para avanzar en el proceso de nacionalización (Quirós 1897-1899).

El testigo de Quirós fue recogido por Joaquín Capelo, designado Comisionado Especial por decreto de 6 de octubre de 1899 y que ejerció desde el 20 de noviembre al 30 de abril de 1900. Era buen conocedor del Oriente y sintetizó su aportación al conocimiento y gobierno regional en su *Memoria* y en el *Registro Oficial del Departamento de Loreto* (Capelo 1900).¹⁹ Se ocupó de aspectos fácticos y reglamentarios. Entre sus cometidos cabría destacar, además de poner término al levantamiento de Vizcarra, la visita de cuarenta días que realizó por el Depar-

¹⁹ Joaquín Capelo (Lima 1852-París 1928) fue un hombre multidisciplinar. Ingeniero y sociólogo, fue el primer director de Fomento en febrero de 1896, tras la creación del Ministerio, cuya cartera ocuparía entre el 16 de mayo y el 21 de agosto de 1914. Los repertorios biográficos ponderan su aportación a las Ciencias Sociales, como por ejemplo la publicación de *Sociología de Lima* (1895-1902), *El Problema de la Educación Pública* (1902), o *La Despoblación del Perú* (1912) en que defiende la necesidad de aumentar lo que considera la riqueza social, incompatible con la servidumbre y esclavitud. En 1912 se editó en Madrid su novela *Los Menguados*, fuerte crítica al sistema de clientelismo que dominaba la política peruana (Basadre 1988: 20-23). Pero fue también un hombre cuyos proyectos y actuaciones fueron decisivos en el proceso de vinculación de Loreto con la capital del Perú. Trabajó por la construcción del camino de Chanchamayo (1889) y por la apertura de la Vía Central o ruta del Pichis (1891-1899), ambos en la selva central.

tamento, la reorganización del gobierno regional manteniendo a las autoridades sentenciadas por Quirós y cubriendo vacantes, especialmente comisionados de los ríos, la inauguración del muelle de Iquitos dando cumplimiento al contrato firmado con Von Hassel el 2 de marzo de 1899, la potenciación de los ingresos del Departamento (estanco del tabaco y Aduana), la aplicación de la legislación vigente sobre Terrenos de Montaña (Ley de 1898), y la defensa de las conexiones de Lima con Iquitos potenciando su gran proyecto, la Vía Central.

Quirós y Capelo actuaron como agentes especiales del Superior Gobierno. Después se abrió una etapa de gobiernos "regulares", que no de estabilidad, porque para entonces los grupos regionales estaban lo suficientemente organizados —no solo a través de escenarios políticos, sino también de medios de comunicación y asociaciones científicas y culturales—, como para adoptar posiciones cada vez más firmes en defensa de unos intereses que no siempre coincidían con los del poder central. La administración del coronel Teobaldo González, de julio de 1900 a enero de 1901, fue eficaz y llama la atención su diagnóstico pesimista sobre el estado de la administración del Departamento, con lo que parece no reconocer la labor de Quirós y Capelo (González 1901).²⁰

No es posible tratar la realidad de la Amazonia peruana sin toparse con Pedro Portillo, uno de los agentes más activos en el proceso de reconocimiento e incorporación del Oriente, que ocupó la Prefectura desde junio de 1901 a agosto de 1904.²¹ Las

²⁰ González había sido subprefecto del Bajo Amazonas y también prefecto interino de Loreto del 11 de octubre al 20 de noviembre de 1899. Durante la gestión de Joaquín Capelo tomó Moyobamba el 26 de febrero de 1900 derrotando a Vizcarra y el 16 de marzo recibió la orden de realizar una visita por las provincias de Huallaga, San Martín y Moyobamba.

²¹ Sin embargo, la historiografía todavía le debe una investigación en profundidad. La falta de documentación no sería en este caso una excusa —Portillo fue un escritor prolífico—; sí su dispersión, que llega al punto de que en la Biblioteca Nacional y el Ministerio de Asuntos Exteriores de España se encuentran manuscritos de Portillo. Nació y murió en la costa (Huacho 1856-Lima 1916). Participó en la Guerra del Pacífico. Fue prefecto de Ayacucho (18.1.1896-1900). Realizó varias exploraciones por la Amazonia comprobando la navegabilidad de los ríos y fundando puestos fronterizos. Fue ministro de Guerra (2.10.1900 a 19.3.1901) y de Fomento (en tres ocasio-

memorias de 1902 y 1903 siguen una estructura interna semejante, con escasas variaciones en cuanto a los temas y su organización y repitiendo epígrafes que permiten establecer puntos de comparación entre sus dos períodos de gestión. Va directamente a los asuntos sin detenerse en cual era su percepción general sobre Loreto (Portillo 1902 y 1903). En la agenda de sus actuaciones habría que destacar: largas visitas por el Departamento y elaboración cartográfica, confección de un censo urbano de Iquitos; traslado y reordenación de los archivos de la Tesorería Fiscal de Iquitos; constitución del Centro Geográfico de Iquitos (1902); reorganización de la Sociedad de Beneficencia fundada en 1898 (22.2.1902); supervisión de elecciones a tres senadores propietarios y tres suplentes a través de la Junta Departamental (7.8.1901); y defensa de la soberanía frente a injerencia de países vecinos, especialmente con el Ecuador (incidentes de Angoteros y Torres Causana territorios que preservó para el Perú).

Antes de ocupar la Prefectura de Loreto, bajo el gobierno del civilista José Pardo, Hildebrando Fuentes había sido prefecto de Lambayeque (1894), Lima (1902) y el Cuzco (1903). Fue nombrado el 24 de junio de 1904 y llegó a Iquitos a finales de octubre. Renunció el 28 de marzo de 1906. Su experiencia en actividades políticas y científicas no había incluido el Oriente y su compromiso con Loreto era a priori un encargo del gobierno;

nes: 9.3.1906 a 23.11.1908, 4.8 a 13.9.1913 y 31.12.1913 a 3.2.1914). Su último cargo público fue el de senador por Loreto de 1913 a 1916. Recogieron su labor en pro de la peruanidad de la Amazonia Luis Alayza Paz Soldán (1960: VIII, 190-192); Víctor Andrés Belaunde, que le consideró “progresista administrador” y “[...] el Requena del siglo XX, por el mismo sentido imperial, semejante talento ejecutivo e idéntica visión certera sobre los destinos de Maynas [...]” (1961: 19); y Raúl Porras Barrenechea, para quien fue “el verdadero creador de nuestra soberanía en los más remotos afluentes del Amazonas y un gran peruano de garra y corazón” (1961: 33). Jorge Basadre le incluye en la galería de hombres importantes del siglo XX; “[...] con Portillo en Loreto el cerebro y la mano del Perú parecieron llegar a distantes e inhóspitos lugares de la selva: un cerebro lúcido y una mano suave y fuerte que implicaban el acierto y la eficacia [...]” (1988: 109).

por eso se comportó como un funcionario apegado a las normas.²² Su memoria de 1905 es telegráfica y poco crítica, porque se proponía presentar los hechos (Fuentes 1905). Fueron años de expansión de los negocios del gran cauchero Julio César Arana, con quien mantuvo buenas relaciones. Siguen después cuatro prefectos (Arturo Aservi, Carlos Zapata, Estanislao Castañeda y José León y León) de los que no se han localizado memorias. Tres de ellos ocuparon el cargo apenas unos meses; no así Zapata, que fue prefecto en dos ocasiones (1906-1907 y 1908-1909) en pleno auge de los negocios caucheros.²³

En la decisión del presidente Augusto B. Leguía de nombrar prefecto a Francisco Alayza Paz Soldán (diciembre 1909 a junio 1912) sí contaron razones de índole personal. Eran amigos y Alayza había formado parte de su primer gabinete. Era ingeniero civil y de minas, lo que le hizo un gobernante con capacidad de adoptar medidas prácticas. Generó una gran cantidad de documentos que permiten reconstruir aspectos fundamentales de su gestión (Alayza Paz Soldán 1960: VIII, 85-198).²⁴ Loreto se encontraba convulsionado por los "escándalos del Putumayo", y el prefecto tuvo que habérselas con las exigencias de grupos regionales organizados en la *Liga Loretana* liderada

²² Había nacido en Lima en 1860 y murió en Nueva York en 1917. Estuvo con Cáceres durante la campaña de La Breña y fue su secretario personal. Durante la República Aristocrática ocuparía puestos de confianza del Ejecutivo. Desarrolló una intensa actividad diplomática (fue ministro plenipotenciario en Francia e Inglaterra) y política.

²³ Sí se han consultado documentos relativos a la Prefectura de Zapata reproducidos por Larrabure i Correa (1909: XVIII, 193 y ss.).

²⁴ Luis Alayza, su hermano, incluye correspondencia con Leguía iniciada el 6 de marzo de 1910, amén de otros documentos que él conservaba y advierte que no se publicaron las memorias administrativas, pero menciona el periódico *El Oriente* de Iquitos como espacio utilizado por el prefecto para dar a conocer aspectos de su gestión. Los Alayza Paz Soldán pertenecían a una saga de notables del Perú. Francisco Alayza nació y murió en Lima (1873-1946). Estudio en la Escuela de Ingenieros y formó parte de un grupo de hombres cuya trayectoria es poco conocida, pero que contribuyeron a modernizar al país con un trabajo práctico basado en la aplicación de nuevas tecnologías. Fue ministro de Fomento durante la primera administración de Leguía (24.9.1908 a 15.6.1909) y bajo los gobiernos de Billinghurst y Benavides (26.9 a 19.10.1913 y 22.8.1914 a 22.8.1915). Para una reseña sociobiográfica y bibliográfica, véase Carlos Moreyra Paz Soldán (1974: 99-108).

por Julio César Arana y que maniobraban desde la Junta Departamental y el Concejo Municipal de Iquitos; de ahí su constante petición al gobierno para que aumentara su potestad para tomar decisiones. Sin embargo Alayza se propuso evitar choques frontales diseñando una política de pactos. Su percepción no fue la de un funcionario que cumplía meramente una tarea administrativa; le preocupaba profundamente la peruanidad del Departamento puesta en riesgo por el abandono de los gobiernos centrales. A efectos prácticos tuvo que aplicar la Ley de Terrenos de Montaña de 31 de diciembre de 1909, que le daba amplias competencias, y se preocupó por la situación de los pueblos indígenas. Recuperó la Factoría del Estado al acabar el período de arriendo de Von Hassel y consiguió fondos para el saneamiento de Iquitos. Defendió la soberanía del espacio loreto frente a las aspiraciones ecuatorianas y se enfrentó militarmente a los colombianos (La Pedrera).

El coronel Benjamín Puente (1912-1914) heredó un departamento sacudido por la crisis del caucho y en el que las elites regionales, ya estructuradas y copando las instituciones, levantaron la voz exigiendo medidas drásticas para reconducir la situación. Comenzó con buen pie su gestión: ordenó levantar un nuevo censo de Iquitos y elaboró un *Reglamento Especial para las Colonias* para fomentar las actividades agrícolas. Terminó abandonando de manera irregular el país tras enfrentarse a sectores del poder por un tema relacionado con abusos de autoridad que llegó a tener repercusión nacional (*Apuntes* 1918).

3. Desde la región. Los prefectos y el gobierno de Loreto

El peso económico que ganó Loreto durante el auge del caucho no se correspondió con una presencia semejante de sus grupos dominantes en los órganos del gobierno central (representación parlamentaria), pero el Departamento avanzó en el proceso de organización interna e incorporación al Estado y en él los prefectos fueron piezas fundamentales.²⁵

²⁵ Las lagunas historiográficas sobre la Amazonia peruana ocultan la dinámica de unas realidades regionales en cambio desde el período de Re-

Las prioridades de su agenda variaron en función de la coyuntura, y desde luego de consideraciones que tienen que ver con el talante y los intereses de las personas que ejercieron el cargo. Pero pueden advertirse una serie de preocupaciones que dan continuidad a la institución. A pesar de la diferenciación temática que recogen las memorias, expresada formalmente en los epígrafes que las estructuran, su relevancia está en su globalidad, en el cuadro de conjunto que ofrecen y en el contraste con el contexto en que se realizan. Y esa consideración se ha tenido en cuenta en la elaboración de esta propuesta. La distinción entre Segundo Militarismo y República Aristocrática responde, además de las razones historiográficas de carácter general, a que a partir de 1896 la entrada en escena del Ministerio de Fomento y de otros mecanismos de actuación del poder central dieron un impulso notable a la colonización de Loreto y a que desde la región se advierte la conformación de grupos regionales, organizados en torno a Iquitos, que plantean demandas y llegan a enfrentarse a la autoridad que representaba al poder central. Pero la política de modernización emprendida por los gobiernos de la República Aristocrática se construyó, y es una de las conclusiones del trabajo, sobre los cimientos sentados por los prefectos del Segundo Militarismo.

Para una aproximación a lo que fue un caso de política departamental, la información proporcionada por los prefectos se ha estructurado en torno a tres grandes temas: el reconocimiento y apropiación del territorio, el poblamiento y la explotación de recursos y la relación entre el prefecto y las elites regionales. Son lo suficientemente amplios y flexibles como para poder advertir cambios y persistencias, avances y estancamientos en el proceso de construcción de Loreto como espacio político.

construcción hasta el final de la República Aristocrática. La dificultad que entraña la localización y consulta de los documentos sobre los que construir su historia hacen más valiosos los trabajos sobre Ayacucho (Sala i Vila 1995 y Gamarra 1996) o el Cuzco (Sala i Vila 1998).

3.1. *Tanto por hacer... Buenas intenciones y precariedad de medios durante el Segundo Militarismo*

La lealtad debida no fue obstáculo para que los prefectos del Segundo Militarismo denunciaran el abandono en que se hallaba sumido el Departamento, la falta de atención por parte del poder central, más preocupado por afianzarse en espacios políticos más comprometidos. Si su autoridad no se vio cuestionada fue porque no se conformaron otras alternativas con pujanza para hacerlo, y por ello su gestión transcurrió sin grandes sobresaltos y la sucesión se produjo sin alteraciones. Dejados prácticamente a sus propias fuerzas, sin medios y a veces sin directrices, los hubo que sin embargo desarrollaron líneas de actuación acordes con las tareas derivadas de su cargo.

3.1.1. Reconocimiento y apropiación del territorio: fronteras internas y vías de comunicación

Con cobertura política sobre un departamento constituido y demarcado desde 1868, los prefectos coincidieron en el desconocimiento sobre un territorio tan extenso como escasamente poblado, aislado tanto del resto del país como interiormente.²⁶ Tres de ellos se ocuparon específicamente de los cambios necesarios en la *demarcación* de Loreto, de los ajustes en las fronteras internas en aras de su gobernabilidad. Basagoitia lo hizo basándose en un criterio que antepuso a otros, la conexión con el Pacífico a través de los ríos. La división existente, basada en la "armonía topográfica", debía ser sustituida por otra que atendiera a las facilidades de comunicaciones y relaciones de los pueblos que formaban las provincias con los centros respectivos, y "[...] el curso de las principales arterias fluviales del Marañón continuado por el Amazonas, el Huallaga y el Javari es la única base posible para una demarcación política racional

²⁶ Desde 1886, la *Sociedad Geográfica de Lima* trabajó por encargo de sucesivos gobiernos en tareas de exploración, cartografía y nuevos proyectos de demarcación. Algunos de sus miembros activos fueron prefectos de Loreto. Dos de ellos, Samanez Ocampo y Palacios Mendiburu, durante este período.

del Departamento [...]” (Basagoitia 1889). Palacios Mendiburu cumplió con las instrucciones recibidas al hacerse cargo de la Comisión Especial y argumentó la conveniencia de remodelar la ordenación del territorio fronterizo con Brasil, trasladando la capital del distrito de Loreto a Caballococha, población a la que dedicó un exhaustivo y modélico estudio (Palacios Mendiburu 1891a: 12-21). La propuesta de Rivera atendía a los cambios reales que se habían producido en la distribución de la población en los últimos años (Rivera 1895: 36-39). En cuanto a los límites con los vecinos, las relaciones no fueron formuladas en términos de fricción. Las memorias denotan su preocupación por la negociación de acuerdos comerciales con Brasil (en 1895 se ratificó y canjeó el Tratado de Comercio y Navegación) para regular situaciones de hecho, y ejerciendo su autoridad, devolver a Loreto recursos que le correspondían.

Porque el desarrollo del Departamento —insistían— no revertía como debiera en el de la República, y los intercambios humanos y económicos se producían a través de los puertos amazónicos de Manaos y Pará.²⁷ Los prefectos advirtieron al gobierno de las consecuencias que a distintos niveles se derivaban de la consolidación de este eje que conducía a Europa y a los Estados Unidos y daba la espalda a Lima. ¿Cómo romper el aislamiento que incluso ponía en cuestión la peruanidad de Loreto? Sin duda mediante las *comunicaciones*. Siguiendo las corrientes dominantes sobre la incorporación de territorios de frontera, los prefectos establecieron una relación estrecha entre la peruanidad de la Amazonia y la vinculación con Lima. Algunos como Basagoitia y Rivera cimentaron su discurso y su política sobre esta necesidad imperiosa. El primero consideraba perentorio, “[...] estrechar los lazos de unión nacional con la capital y los centros de la República por medio de una o más vías de comunicación que pongan en un rápido contacto a los peruanos del Amazonas con los del Pacífico, a efectos de que la

²⁷ De hecho la ruta más habitual para llegar desde Lima a Iquitos pasaba por Panamá, Barbados, Pará y Manaos con variaciones que llevaban a Nueva York. Samanez Ocampo y Basagoitia ofrecen dos minuciosas crónicas del viaje.

autoridad general pueda hacer extensiva hasta aquí, con prontitud, su influencia paternal y progresiva para que el sentimiento de la común nacionalidad sea más íntimo y solidario [...]” (Basagoitia 1888a: f. 5); mientras, Rivera justificaba acciones concretas con un discurso genérico: “[...] Las vías de comunicación son sin duda las arterias de vida por las cuales los pueblos cambian la savia de su existencia, que los robustece y vigoriza; sin ellas viven estancados y privados de los benéficos resultados de la ley del progreso [...]” (Rivera 1895: 17).

Pero, en lo que a la Amazonia se refería, los términos de comparación con otros casos como el de Argentina o los Estados Unidos eran difíciles de establecer. No era semejante la relación entre espacios *vacíos* y población autóctona, y en el Oriente la utilización y tendido de redes de transporte estaban supeditados a un medio físico difícil de doblegar. Los prefectos fueron conscientes de que sus posibilidades eran limitadas y dependían de la financiación de las Municipalidades y de la Junta Departamental. Por eso, lejos de aventurar proyectos irrealizables, sus propuestas se concretaron en la vialidad fluvial y en la puesta a punto de caminos ya existentes junto al trazado de otros nuevos. El mayor avance de este período fue el de la construcción de un camino que uniera Yurimaguas y Moyobamba auspiciado por Palacios Mendiburu en 1890 (Palacios Mendiburu 1891a: 33-35) y cuya ejecución impulsó Rivera con el concurso de fondos de las Municipalidades (Rivera 1895: 16-19). Era el modo de potenciar la vía del norte y la conexión de Loreto con los departamentos de Amazonas (Chachapoyas) y Cajamarca. La otra alternativa fue defendida por Basagoitia, que apostó por la vía central mediante la utilización de un triángulo con vértices en Huancabamba, Cerro de Pasco y Chicla (ya en el Departamento de Lima), pero la conexión final con Iquitos pasaba inexorablemente por el curso de los ríos (Basagoitia 1889: s. f).

La utilización de las vías fluviales, de mayor envergadura, entraba en la esfera de las competencias del gobierno central, y pasaba por la introducción de una línea de vapores nacionales. En 1885, “el Estado no tiene en esta región un solo buque de su propiedad”, atestiguaba Benjamín Medina (1885: f. 12), ya que

desde 1877 la navegación corría a cargo de la Compañía Fluvial Peruana, de carácter privado, que hasta 1883 controló también la Factoría Fluvial. Las cosas no habían cambiado mucho en 1889. Basagoitia informaba que los ríos, las únicas vías de comunicación verdaderamente practicables que cruzaban el Departamento, estaban servidos por compañías brasileñas y por el vapor nacional *Huallaga*, perteneciente a la firma Linares, Arévalo y Co. establecida en Iquitos (Basagoitia 1889: s. f). El ferrocarril no se atisbaba aún en el horizonte.

3.1.2. Poblamiento y explotación de recursos. Las veleidades del caucho. Indígenas e inmigrantes

La relación desequilibrada entre población y recursos, en la que coincidían los principales analistas y a la que achacaban en buena medida la ralentización del progreso del Perú se hacía notar, aun con más crudeza, en las regiones amazónicas, y las autoridades de Loreto así lo percibieron. Para entender en sus dimensiones la complejidad del problema habría que manejar al menos cuatro elementos estrechamente relacionados: la explotación del caucho y sus secuelas, la falta de población que se dedicara a la actividad agrícola y ganadera, la consideración económica y política de la población indígena, y por fin la convocatoria a la inmigración como factor indispensable para avanzar por el camino de la modernización. Será en la siguiente etapa cuando se produzcan los cambios más notables, pero aquí, como en las otras variables que se vienen rastreando, los prefectos fueron ya conscientes del profundo calado del asunto.

En 1885 Medina atribuía a la falta de brazos el escaso desarrollo de la agricultura y ganadería en Loreto. Apenas dos productos, el tabaco (que se exportaba al Brasil) y la caña de azúcar, le eran dignos de mención, amén del caucho, al que se refería, antes que por su valor económico, como factor distorsionador de la vida de la población indígena: “[...] el número considerable de indios útiles constituidos de pueblos y caseríos florecientes, hoy no son ni sombra de lo que fueron porque se han ido diseminando, huyendo a los lagos y afluentes de los

diversos ríos [...] y emigrado al Brasil donde son contratados como esclavos [...]" (Medina 1885: f. 12).

Sus sucesores incorporarían nuevos argumentos. El caucho producía sin duda riqueza, pero ésta debía ser ordenada y controlada. Su explotación, en un efecto dominó, estancaba o disparaba a otros sectores de la economía. El conocimiento cercano y largo en el tiempo que Reyes Guerra tenía de la región le concedía una especial credibilidad. El *Informe* de su visita por el Bajo Amazonas dejaba poco margen a la especulación. El *cautchuc* estaba suponiendo un poderoso elemento de progreso, y había llevado la vida a la selva atrayendo hacia Iquitos población y actividad comercial. Pero junto a los indudables beneficios que producía había originado perjuicios de índole variada, había monopolizado el sector exportador y se explotaba de una manera devastadora, no como en la India donde se cultivaba. Pero sobre todo resaltaba los efectos sobre los indígenas, que se veían desplazados a la fuerza de su hábitat, sometidos al cruel sistema de la habilitación, que describía en detalle. Adoptó una actitud paternalista y siguió, aunque moderadamente, las tendencias positivistas dominantes al atribuirles *ignorancia, sumisión, y docilidad*.

[...] la servidumbre de los indígenas, es la más punzante enfermedad de estas regiones; víctimas de la más deplorable ignorancia, sin conocer de la civilización otra cosa que los excesos de los que de ella disfrutan, no gozan de esa soberanía inalienable en el hombre, de disponer de su persona [...]. El indígena [...] no tiene nada en este mundo, sino obediencia pasiva, resignación absoluta [...]. (Reyes Guerra 1886b: f. 2)

Cinco años más tarde retornaba al gobierno, y para rodear a los indígenas "[...] de las garantías a que tiene legítimo derecho con medidas protectoras y benévolas [...]", mediante una Resolución de 25 de marzo de 1891 ordenaba a los subprefectos que organizaran una policía especial, "conforme a la índole de las distintas agrupaciones indígenas" porque

Importa mucho al bien del país y a la cultura nacional que la autoridad se preocupe seriamente, con enérgica voluntad, cora-

zón elevado e incansable perseverancia de la suerte, hoy bastante desventurada de nuestras poblaciones indígenas, como asunto de orden interno, de humanidad, de interés social, de conveniencia política y de buen gobierno. (Reyes Guerra 1892: f. 21)²⁸

La expansión del caucho contrastaba con la escasa producción agrícola, limitada a unas cuantas haciendas azucareras, además de los cultivos que servían de subsistencia a los indios. Faltaba una "clase media" (es su expresión) productiva que se arraigara a la tierra y la trabajara. Por eso, y al margen de los inmigrantes que sin control se asentaban en Iquitos, era indispensable que "La República, si ha de contribuir al engrandecimiento de estos lugares provoque la inmigración espontánea de familias extranjeras, proporcionándoles todas esas facilidades que los pueblos cultos les acordaron siempre [...]" (Reyes Guerra 1886b: 17).

La función dinamizadora de la *inmigración* fue no solo asumida sino también llevada al terreno de lo práctico por Palacios Mendiburu que, tras una exhaustiva labor de reconocimiento, decidió que el pueblo de Caballococha reunía las condiciones idóneas para el establecimiento de colonias agrícolas. Era un decidido partidario de que llegara a Loreto una gran corriente, dirigida y selecta, que a la vez que inyectara "nueva y poderosa savia" y "aprovechase los innumerables veneros de riqueza", coadyuvase a convertir a las tribus "[...] en agrupaciones humanas, que tengan los mismos derechos y obligaciones que todos los peruanos [...]" (Palacios Mendiburu 1891a: 14-15).

Tras dejar la Prefectura, continuó preocupado por el futuro de Loreto. En julio de 1892 pronunciaba una conferencia en la *Sociedad Geográfica de Lima*, sobre la *Colonización de Loreto* (que *El Comercio* publicaría el 16 de noviembre) rica en referencias geográficas y con descripciones sobresalientes acerca de la sociedad y la economía del Departamento. Particularmente sen-

²⁸ Los prefectos no hacen referencia a un marco legal para el gobierno de los indígenas. De nuevo será una cuestión que planeará en la etapa posterior y que se tratará en la legislación sobre terrenos de montaña.

sible a los problemas de la población se extendía en consideraciones sobre los *salvajes*, una de las tres categorías que distinguía en la sociedad loretaña (las otras serían los *indios catequizados* y que vivían en pueblos, y la *clase directora* compuesta por el cruzamiento de los españoles con extranjeros de todas las nacionalidades) (Palacios Mendiburu 1892: 274-275). Los salvajes constituían una *raza inferior*, vivían en el interior de los bosques, independientes de la civilización y “aún más atrasados que las tribus más atrasadas de Asia y África” (Palacios Mendiburu 1982: 287). Atribuía a la explotación de caucho un papel muy particular en la civilización del indígena planteando una tesis cuanto menos controvertida: los salvajes no eran aptos para la agricultura, pero sí muy cotizados por los caucheros que los utilizaban mediante la *correría*, procedimiento cruel “[...] que hiere todas las fibras de nuestra sensibilidad; pero hay que reconocer el auxilio poderoso y rápido que presta a la civilización [...]” (Palacios Mendiburu 1982: 389).

Cosa bien distinta era la colonización, para la que era indispensable el concurso de la inmigración. Para atraerla hacía una singular propuesta: utilizar como señuelo, no el caucho, sino el oro que abundaba en el lecho de los ríos amazónicos. El Estado podía contribuir al fomento de una poderosa corriente de inmigración espontánea dando facilidades para que se creara una *Sociedad* que se aventurara por ese camino, autorizando a los cónsules para dar pasaje gratis —hasta determinada suma anual— a todas las familias que lo solicitaran, organizando en Iquitos una comisión que recibiera a los inmigrantes, y por fin disponiendo que se derivaran rentas que generaba Loreto para tal fin. Palacios adjuntaba un plan concreto y minucioso de gastos, deduciendo que la introducción y asentamiento de mil inmigrantes ascendería a un total de 54.200 soles (Palacios Mendiburu 1982: 295-304).

Habría que recordar que el debate que se generó en el Perú en torno a la conveniencia de la inmigración extranjera, su modalidad (espontánea o dirigida) y su procedencia, se materializó en una legislación que después los gobiernos no tuvieron capacidad para ejecutar. La Ley de 28 de abril de 1873 sirvió de cobertura a la política inmigratoria de la República, pero

no atendía a las condiciones específicas de la montaña. La promulgada el 14 de octubre de 1893 por el gobierno de Remigio Morales Bermúdez trataba de ajustarse a los nuevos tiempos al declarar inmigrantes a los extranjeros de raza blanca, menores de sesenta años y mayores de diez, en posesión de un certificado consular expedido en sus lugares de origen por los representantes peruanos. El gobierno se hacía cargo de una tercera parte del pasaje hasta el destino final, tanto del inmigrante como de su familia, y se ocupaba de su manutención durante tres meses en el lugar de asentamiento, proporcionándole herramientas y semillas para el cultivo de la tierra (Bonfiglio 1986: 98-127; Contreras 1994: 16-17). Rivera se hizo eco de la buena voluntad de los altos poderes al tomar en cuenta el caso de Loreto, pero contra lo que la ley disponía, reivindicó gestionar, en lugar de la Junta Departamental, todo lo relacionado con la inmigración, y más específicamente, la suma de 10 000 soles aprobada para el Departamento (Rivera 1895: 36).

3.1.3. Gobierno y elites regionales: no hay hombres preparados. La centralidad de Iquitos

La conformación de elites regionales en un departamento que se transformaba acelerada y desequilibradamente, se conoce solo parcialmente. Iquitos capitalizó su situación privilegiada convirtiéndose en el centro de poder aún antes de ser designada capital política (9.11.1897). Según los recuentos de los prefectos, encargados de elaborar los censos, en el crecimiento demográfico de Iquitos la población llegada desde otros lugares del país fue siempre superior a la no peruana.²⁹ Esto lleva a concluir que los oriundos de largo arraigo constituían un por-

²⁹ Genaro Herrera proporciona una secuencia histórica utilizando los censos de los prefectos. El Censo General del Perú de 1876 daba al puerto 1.474 habitantes; el prefecto José Reyes Guerra "en su memoria administrativa de 13 de mayo de 1886" (se refiere en realidad al *Informe* de la Visita por el Bajo Amazonas; la memoria es de 26.6.1886) le adjudicaba más de 4 000 habitantes. Su sucesor Benigno Samanez Ocampo hacía una valoración global atribuyendo a Iquitos un total de entre 6 y 7.000 habitantes de todas las nacionalidades, en su mayoría peruanos. El prefecto Samuel Palacios Men-

centaje pequeño en comparación a lo que, refiriéndose a la selva central, Santos y Barclay han denominado *colonos pioneros* (Santos y Barclay 1995: 331-341). Gentes de otras procedencias (sobre todo de La Rioja, Chachapoyas, Cajamarca, Tarapoto y la capital originaria, Moyobamba) se asentaron en Iquitos y su *hinterland* y asumieron la causa de Loreto, porque en ello les iba su suerte.³⁰

Cualquier aproximación al conocimiento de los cambios por los que pasó Iquitos quedaría incompleta sin la información proporcionada por los prefectos. Desde su atalaya fueron testigos de la febril actividad que se apoderó de la ciudad, de su conversión en una Babel en la que se concentraron gentes de las más variadas procedencias, del surgimiento de fortunas que establecieron negocios y construyeron grandes mansiones, de la conformación de una sociedad más comprometida con intereses inmediatos que con una filiación patriótica. Los prefectos se toparon con una realidad que ellos contribuyeron a consolidar: la centralidad de Iquitos. De todos ellos solo Reyes Guerra sentó sus bases en Moyobamba, su ciudad natal, aunque su primera actuación tras asumir el puesto fue realizar una visita por el Bajo Amazonas, reconociendo así su preeminencia (Reyes Guerra 1886b).

El perjuicio para Moyobamba fue irreversible. Las quejas de la Junta Departamental fueron recogidas en 1891 por el subpre-

diburu mandó levantar un censo del puerto (4.2.1890), muy imperfecto porque no considera la población flotante, que resulta en una población total de 3 023 habitantes, 2 821 peruanos y 202 extranjeros (Herrera 1903: 182-183).

³⁰ Santos y Barclay analizan la constitución de la selva central en espacio regional señalando cómo la identificación con la región es especialmente notable entre los colonos pioneros, descendientes de los inmigrantes europeos del siglo XIX que consiguieron un lugar preeminente en la sociedad y economía del espacio en que se afincaron y que han mantenido el orgullo de descender de esos colonos pioneros. En el análisis, aún limitado, de la sociedad loretana, son aportaciones estimables los trabajos de Barclay (1998) y Lausent (1996). El modelo que elabora Haring (1986) para caracterizar a la burguesía regional de la Amazonia peruana entre 1880 y 1980 a partir de una tipología de familias, adolece de la falta de fuentes documentales que lo sustenten.

fecto Madueño, que presentaba al prefecto Reyes Guerra el panorama desolador de una capital que no contaba con médico, ni juez de primera instancia, ni edificios públicos, ni alumbrado, ni un registro que permitiera conocer el movimiento comercial y en la que desde la guerra con Chile había descendido la actividad productiva que giraba en torno a la producción de sombreros.³¹ Demandaba la conexión mediante un camino con Chachapoyas en el departamento de Cajamarca. Al final del período Rivera, que llevaba más de veinte años operando en Iquitos, defendía sin ambages que se le adjudicara la capitalidad. Según reportaba, Moyobamba era una ciudad en decadencia y lejana mientras Iquitos

[...] concentra las fuerzas de policía y gendarmería, es la ciudad más populosa, centro de comercio e industrias, fuente de rentas departamentales y lugar de residencia de las principales oficinas [...] yo no puedo subordinar a intereses muy pequeños, los grandes intereses de la nación, cuya vigilancia únicamente puedo ejercer en Iquitos [...]. (Rivera 1895: 66)

Las instituciones se convirtieron en escenario de pactos y/o conflictos en la medida en que al irse implantando y arraigando fueron ocupadas por elementos asentados en el Departamento, y básicamente en Iquitos, que se sirvieron de ellas para apoyar o contestar la política del Superior Gobierno que el prefecto había de aplicar. La documentación disponible no siempre permite discernir si algunas medidas llegaron desde Lima o fueron arrancadas por exigencia de las elites. Con la creación de la Aduana de Iquitos en 1882, el gobierno central había dado un paso de gigante en el intento de regular el comercio que

³¹ La situación le afectaba personalmente porque su sueldo no se correspondía con el que recibían los subprefectos del Cercado de otros departamentos. Madueño presentaba su informe en un documento sin título y fechado en Moyobamba el 9 de julio de 1891, que aparece como anexo a la *Memoria del Prefecto de Loreto a la Dirección General del Ramo*. Lima: Imprenta El Diario, 1891, 1-7. El interés, además de por los contenidos reivindicativos, está en relación con la trayectoria de Mariano José Madueño, un hombre contestatario que más tarde lideraría el movimiento federalista de 1896.

salía a través del Brasil y de instaurar un sistema elemental de contribuciones. Desde entonces apareció como uno de los epígrafes repetidos en las memorias de los prefectos,³² y fue punto de fricción entre los intereses del gobierno y de los grupos regionales, generado en torno a la cuantía de los derechos y su destino.

Durante el Segundo Militarismo leyes generales se ocuparon del funcionamiento de las instancias regionales y locales. En 1886 el gobierno de Cáceres aumentó las competencias de las Juntas Departamentales en cuestiones esenciales como la promoción de la instrucción primaria, las Sociedades de Beneficencia y la formación de matrículas de contribuyentes. Debían estar formadas por un delegado de cada provincia y presididas por el prefecto. Las Municipalidades pasaron por una doble reforma: la Ley de 14 de octubre de 1892 que establecía el sufragio directo para cargos municipales fue derogada por la de 11 de septiembre de 1893 que recortaba sus atribuciones en un intento del Congreso, que la aprobó sin contar con el Ejecutivo, de cooptar el poder municipal. A pesar de la distancia y el consiguiente aislamiento, los prefectos de Loreto trataron de seguir y aplicar la legislación vigente, pero se toparon con dificultades derivadas del poco control que tenían sobre los mecanismos de poder en un departamento enorme y poco comunicado.

Las condiciones que encontró Medina en 1883 no podían ser más precarias. Las instituciones no funcionaban, en buena medida por la falta de hombres capacitados para ocuparlas, y las pocas fuerzas de orden existentes eran más que suficientes dada la "índole pasiva de los hijos y vecinos del departamento". Dos decisiones políticas le concitaron el apoyo de las elites de Iquitos: la aplicación de la ley de marzo de 1883 dictada por la Asamblea de Cajamarca que restablecía las Municipalidades

³² En algunas memorias aparecen datos pormenorizados de productos y cuantía de los aranceles por lo que no deben ser despreciadas si se pretende elaborar una historia económica del Departamento que no solo se ocupe del caucho. De la Flor en su estimable estudio sitúa la preocupación del gobierno peruano por el caucho en la década de 1890 (1989: 15-25). Las memorias de los prefectos, que no utiliza, la adelantan a la década de 1880.

a las que su predecesor Terry se había opuesto por considerarlas “un poder, además de inútil, invasor de lo que él llamaba sus facultades”, y la reducción de las tasas por derechos de exportación establecidas en 1882 y que habían provocado el resentimiento de quienes hasta entonces no habían pagado al fisco contribución alguna (Medina 1885: f. 10).

El contrapunto que ofrecen los dos gobiernos de Reyes Guerra permite la comparación. Fue un firme promotor de la actividad institucional y en su primera gestión avanzó en varias líneas. A pesar de gobernar desde Moyobamba entendió la necesidad de reformar la Aduana de Iquitos, cuyos ingresos no cubrían siquiera las nóminas de los funcionarios y empleados públicos, y también propuso el arrendamiento de la Factoría Naval que estaba en estado calamitoso (Reyes Guerra 1886b: 13); fomentó las tareas de la Municipalidad constituida por “hombres de consideración” y le concedió, con el beneplácito de los vecinos pero no de otros Concejos Provinciales, la administración del impuesto sobre la goma elástica para dedicarlo a gastos de instrucción (Reyes Guerra 1886b: 16). En una perspectiva más general, en su memoria de 1886 apuntaba que los subprefectos llevaban bien los asuntos, y el mayor problema estaba en los gobernadores de los distritos, que no estaban rentados y que, fuera de control, utilizaban el cargo en beneficio propio. En 1892 constataba que se había avanzado en varios ramos como el de justicia, ya que el Departamento contaba con dos jueces de primera instancia (uno de ellos Genaro Herrera, que se desempeñaba en las provincias de Moyobamba, San Martín y Huallaga). Más que desear dejaba la organización municipal; los Concejos Municipales no estaban constituidos, a pesar de que se habían celebrado elecciones con libertad y garantías porque “[...] faltan ciudadanos de algún discernimiento y aptos por voluntad y corazón para ejercer en cada localidad las funciones comunales [...]”. Tuvo que intervenir en un conflicto interno que supo entender en lo que tenía de juego de intereses regionales. Se produjo tras el nombramiento como subprefecto del Bajo Amazonas del Sr. Benavides, que resultó ser jefe de un grupo que se proponía “trastornar el orden público” propagando “ideas disociadoras”, por lo que el Concejo

Provincial intervino sustituyéndolo por el sargento mayor Pedro Ignacio Rossel, que expulsó a Benavides. Todo ello sin contar con el prefecto que tomó cartas y designó a un tercer hombre, el teniente coronel Emilio Vizcarra, dejando en evidencia quién tenía la máxima autoridad (Reyes Guerra 1892: ff. 20-32).³³

Había precedentes. Basagoitia, que no contaba con la experiencia de Reyes Guerra, había expuesto los obstáculos encontrados en la consecución de sus objetivos generales, que eran síntoma de los desajustes propios de un departamento en el que los cambios se producían más deprisa de lo que el orden administrativo podía asimilar. Uno de ellos era la actuación de los gobernadores que funcionaban de forma autónoma y casi independiente de la autoridad de cada subprefecto. En cumplimiento de la Ley de 4 de noviembre de 1887, se propuso deponer a todos aquellos sobre los que hubiera quejas fundadas (Basagoitia 1889: s.f.). En segundo lugar, trababa su gestión el predominio absorbente que trataba de ejercer la provincia de Moyobamba (que en realidad defendía su capitalidad no reconocida de hecho por el prefecto que se asentó en Iquitos) (Basagoitia 1888a: f. 2). Además tuvo que actuar enérgicamente con un caso de corrupción que salpicaba al Concejo Municipal de Iquitos, algunos de cuyos miembros se estaban beneficiando del contrabando de mercancías transportadas por el vapor brasileño *Araguay*, castigando con severidad a los responsables (Basagoitia 1888b).

Rivera añadía a casi toda una vida de residencia en la región la pericia en la gestión de asuntos públicos. Su larga permanencia al frente de la Prefectura coincidió con cambios muy seguidos en la normativa que regía a los departamentos a distintos niveles. Tuvo que encargarse de aplicar la Ley de Municipalidades de 1892 y dio cuenta de haber renovado los con-

³³ Es importante destacar que estaban ya en el escenario político dos individuos que tendrían una actuación destacada en el movimiento federalista de 1896: Emilio Vizcarra, hombre de confianza de Reyes Guerra y que luego sería prefecto del Departamento, y Mariano José Madueño, ahora subprefecto, luego uno de los líderes de la sublevación.

cejos de las cinco provincias y sus respectivos distritos sin encontrar obstáculos dignos de mención. Pero, “[...] cuando comenzaban a hacerse sentir los benéficos efectos de la ley mencionada se dictó la de 11 de septiembre de 1893 que derogaba la anterior [...]” (Rivera 1895: 27). Se produjo entonces una situación de acefalía que le obligó a nombrar el 5 de enero de 1894 una Junta de Notables, es decir de hombres leales, en la provincia del Bajo Amazonas.

3.2. En pos de la modernización. Proyectos y líneas de actuación durante la República Aristocrática

Mientras Piérola sentaba las bases del nuevo orden,³⁴ el levantamiento autodenominado federalista en 1896 trastocó la relativa estabilidad política de Loreto durante el Segundo Militarismo y la paz mantenida a lo largo de la guerra civil. Entre abril de 1895 y agosto de 1898 cinco prefectos se sucedieron —incluso se solaparon— en el puesto, sin tiempo ni condiciones para desarrollar y consolidar líneas de actuación. El Comisionado Especial y prefecto Rafael Quirós, una vez pacificado el Departamento, establecía el punto de inflexión entre la antigua y nueva política amazónica al liquidar el tiempo pasado con una dura crítica de la labor de sus antecesores y avanzar para el futuro la adopción de fuertes medidas centralistas para un departamento excepcional,

[...] no solo por sus condiciones locales que lo hacen muy diverso a todo lo que es costa y a todo lo que sea la sierra, sino por su singular organización política, su primitiva organización

³⁴ La victoria de *La Coalición* sería pronto capitalizada por el civilismo. El régimen centralista de Piérola avanzó en la institucionalización del Estado, pero no pudo evitar que el civilismo ganara terreno a partir de 1899 y que en 1903 su candidato Manuel Candamo —y al año siguiente José Pardo— llegara a la Presidencia (Manrique 1995: 202-203). El segundo civilismo supuso el triunfo de un republicanismo conservador, de privatización de espacios políticos. La incapacidad para incorporar los cambios que se producían en el país y la fragmentación interna favorecieron la transitoria experiencia de frente multiclasista liderada por Billinghamurst entre 1912 y 1914 (Mc Evoy 1997: 376).

administrativa, su sistema tributario absurdo y pésimamente aplicado, y por último, sobre todo, por la funesta herencia que ha recibido del pasado en que las autoridades eran dueñas absolutas de esta localidad, sin que el Gobierno Supremo de la República maliciase siquiera lo que aquí se hacía diaria e impunemente [...]. (Quirós 1897-1899)³⁵

Era un discurso eminentemente político que respondía por una parte a la situación especial que acababa de superarse, y por otra al giro que Piérola se proponía dar a los asuntos públicos en el futuro. Sin embargo, en cuanto a lo que fue la actuación de los prefectos en esta etapa, hay que resaltar que de sus memorias se desprende que antepusieron a la mano dura una preocupación real por mejorar las condiciones del Departamento y que, sin relegar sus obligaciones como representantes del Superior Gobierno, se dedicaron con intensidad al desarrollo y progreso de Loreto.

3.2.1. Los avances en el reconocimiento y apropiación del territorio. Fronteras internas y exteriores. Las comunicaciones: el ferrocarril entra en escena

La República Aristocrática partía de un mejor conocimiento de los espacios amazónicos gracias, en buena medida, a la acción conjunta de instituciones públicas y privadas (*Sociedad Geográfica de Lima*, prefectos e incluso caucheros). Pero sin duda, ésta fue una etapa de avances, en la que el interés por la geografía se vinculaba a las tesis positivistas que consideraban que la nacionalidad se asentaba sobre el conocimiento, ordenación y apropiación del territorio. Los prefectos no fueron hombres de despacho; algunos —los más representativos— contaban con experiencia adquirida en la gestión de otros departamentos y con una bien ganada fama de exploradores de regiones amazónicas. Fue constante su labor en pro de la consolidación de las rutas peruanas que la mayoría utilizó para acceder al Depar-

³⁵ Es un Informe fechado en Iquitos el 18 de diciembre de 1897 y dirigido al ministro de Estado en el Despacho de Gobierno.

tamento, postergando la vía por Panamá y Brasil. Para Capelo, Portillo o Alayza Paz Soldán, ciencia y política habían de converger en la consecución de una meta final: la transformación de Loreto en un *espacio político* reconocido como tal dentro y fuera de sus fronteras.³⁶

Los cambios de *demarcación* que afectaron a Loreto, supusieron reajustes en el alcance de la autoridad del prefecto y una recomposición de las fuerzas políticas regionales.³⁷ Por Ley de 13 de octubre de 1900 se creaba la provincia de Ucayali, atendiendo a “[...] la gran extensión del departamento de Loreto y el incremento de las poblaciones a orillas de los ríos orientales [...]” (Cavero Egúsqüiza 1943: 39) y el prefecto Teobaldo González daba cuenta de la llegada del primer subprefecto Elizar Portal.³⁸ Pero el cambio de mayor envergadura fue la creación del Departamento de San Martín por Ley de 4 de noviembre de 1906 a expensas de territorios loretanos (lo integraron las provincias de Moyobamba, Huallaga y San Martín) y después de un prolongado debate en el Congreso. Loreto quedó formado por tres provincias: Alto Amazonas (Yurimaguas), Bajo Amazonas (Iquitos) y Ucayali (Contamana). Junto a argumen-

³⁶ Se considera operativa la caracterización de *espacio político* como la apropiación de un territorio por parte de una formación social organizada para modelarlo en función de unos objetivos globales, obtener mediante la explotación de sus recursos valores de uso y cambio, y detentar la soberanía mediante el reconocimiento de la autoridad del Estado. Otra cuestión es la utilización del concepto de *región*, más amplio, y en el que intervienen factores de origen natural además de los debidos a la acción del hombre. Loreto forma parte de la región amazónica, en la que se diferencia la selva alta (montaña) de la selva baja. La legislación no establecería esta distinción al referirse a los terrenos de montaña, que eran aquellos bañados por el Amazonas y sus tributarios.

³⁷ En 1897 una comisión de la *Sociedad Geográfica de Lima* formada por Melitón Carvajal, Pablo Patrón y Eulogio Delgado recibía el encargo de hacer una nueva demarcación. El proyecto que presentaron al Superior Gobierno el 14 de septiembre de 1897 (y que no llegó ni a debatirse en el Congreso) dividía al país en dos grandes zonas: la oriental o no poblada y la occidental o poblada. *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima*, VIII, nn.º 4, 5, 6. Lima, viernes 30 de septiembre de 1898, 193-237.

³⁸ Fechado en Iquitos el 9 de abril de 1901. Al Director de Gobierno. AGN. Prefecturas 1872-1956, n.º 408.

tos de carácter geográfico (excesiva extensión del Departamento), pesaron razones de carácter político (la división permitiría un mejor control y gobierno), y las presiones de las elites de Moyobamba que habían perdido en 1897 las ventajas que llevaba aparejada la capitalidad.

¿Cómo se manifestaron los prefectos al respecto? Mientras las tendencias dominantes basculaban hacia la partición, Quirós sustentaba en criterios económicos y políticos la conveniencia de unificar los departamentos de Loreto y Amazonas. Mediante esa fórmula se avanzaría en la incorporación de esos territorios, ya que al actuar conjuntamente los gobiernos central y departamental se acometería la construcción de rutas de las que no podían hacerse cargo intereses privados. Abierta la posibilidad de una comunicación regular entre Iquitos y Chachapoyas, sería ésta la que abastecería a la capital de productos que en el momento llegaban del Brasil y de Europa (Quirós 1899: 308-309). Capelo esperó a terminar su misión para enarbolar la causa de la división de Loreto, presentando el 2 de agosto de 1901 un proyecto que se mantuvo durante años en el alero, sometido a debates y a informes de expertos entre los que estuvieron varios ex prefectos de Loreto (*División* 1904).³⁹ Uno de ellos fue Pedro Portillo que, sobre el terreno, aducía que antes que ocuparse de la frontera interna había que definir los límites con Brasil, Colombia y Ecuador. En cualquier caso la insuficiente población, la ausencia de comunicaciones y el nulo adelanto industrial de las provincias de San Martín, Hualлага y Moyobamba desaconsejaban su desgajamiento (Portillo 1902: 3).

A pesar de que estaba a punto de aprobarse la constitución de San Martín, Hildebrando Fuentes no hacía ninguna referencia en la memoria de 1905,⁴⁰ lo que resulta aun más llamativo

³⁹ Además de Capelo firmaba el Proyecto Juan M. Loli, senador por Ancash. En los informes mencionados participaron Melitón Carvajal y los ex prefectos Samuel Mendiburu, Alejandro Rivera (por la *Sociedad Geográfica de Lima*) y Pedro Portillo.

⁴⁰ Las referencias concretas a la memoria de Hildebrando Fuentes (1905) remiten a la copia de Larrabure i Correa, no a la que se conserva en la Biblioteca Nacional del Perú.

si se tiene en cuenta que tenía información de primera mano remitida desde Tarapoto por Jorge Tola, subprefecto de la provincia (Larrabure i Correa XV, ¿1909?: 560-568). Por fin, Alayza Paz Soldán, cuando se le pidió opinión sobre la posibilidad de que se creara una nueva provincia, la del Yavarí, con los distritos de Cabalococha, Nazareth, Loreto, Yaquerana y Putumayo, en un informe detallado firmado en Iquitos el 26 de septiembre de 1910, respondía que era más eficaz reforzar la administración y defensa de las ya existentes (Alayza 1960: 109-112).

Lejos de debilitarse, durante la República Aristocrática se consolidó la ruta del Atlántico. El Amazonas era un contrincante demasiado poderoso, Manaos y Pará eslabones demasiado fuertes, la Compañía británica Booth una empresa bien asentada. Los prefectos se esforzaron en abrir alternativas que no llegarían a cristalizar. Capelo era un hombre curtido en esas lides. Su formación como ingeniero y la experiencia reciente en la selva central se tradujeron en una intensa dedicación a todo lo que tuviera que ver con la integración territorial. Empleó cincuenta días de los cinco meses de su Prefectura en navegar por los ríos del Departamento, y complementariamente encargó a Pablo Villanueva una visita por la región fluvial y a Teobaldo González otra por las provincias de Huallaga, San Martín y Moyobamba (Capelo 1900a: 21).⁴¹ El éxito obtenido por su proyecto sobre la Vía Central le llevó a propiciarla para conectar Iquitos y la costa del Pacífico.⁴² En sus planes entraba de lleno el ferrocarril y contaba con el apoyo del ministro de Fomento Enrique Coronel Zegarra (15.12.1899 a 7.8.1900) que más tarde defendería el ferrocarril de Paita al Marañón (Martínez Rianza 1998b: 119-123). Se trataba de:

⁴¹ Pablo Villanueva residía en Iquitos y era socio correspondiente de la *Sociedad Geográfica de Lima*. Publicó "Fronteras de Loreto" en el *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima*, XII, trimestre 4. Lima, miércoles 31 de diciembre de 1902, 361-479, y XIII, trimestre 1. Lima, martes 31 de marzo de 1903, 30-54.

⁴² Joaquín Capelo. *Memoria sobre el camino del Pichis en el año 1892. Presentada a la Dirección de Obras Públicas por el Ingeniero Inspector* _____. Lima: Imprenta Liberal de Francisco Masías y Cía., 1893; y *Memoria sobre los estudios definitivos del camino del Pichis presentada a la Dirección de Obras Públicas por el Ingeniero* _____. Lima: Imprenta del Estado, 1983.

[...] completar la viabilidad de este Departamento, darle el servicio fluvial de vapores del que carece; hacer habitables sus poblaciones, colonizar ampliamente sus montañas que ocupan dos terceras partes del Perú; y por fin garantizar el capital que demande la construcción de un ferrocarril que debe venir de Puerto Bermúdez a buscar el empalme con el del Callao a La Oroya, y que solo demandaría construir línea en 350 kilómetros de difícil ejecución [...]. (Capelo 1900a: 18)

Fue además un hombre práctico que hizo cuentas y desglosó los presupuestos departamentales para destinar al proyecto un porcentaje de las rentas de la Aduana provenientes de los derechos de exportación de gomas. Entre tanto estableció la conexión telegráfica a Puerto Bermúdez y estudió las distintas posibilidades de un servicio de correos eficaz, teniendo en cuenta que la vía de Yurimaguas a Moyobamba era la más corriente pero estaba sometida a irregularidades, la vía central quedaba reservada a las comunicaciones oficiales por ser la más segura y la de Panamá era la más lenta pero la más barata y confiable. (Capelo 1900a: 11).

Teobaldo González accedió al cargo en Moyobamba y en el camino a Iquitos visitó las provincias de San Martín y Alto Amazonas. Consiguió regularizar el servicio de correos entre Chachapoyas y Moyobamba, de ahí a Yurimaguas (que se realizaba "a espaldas" cada diez días) y finalmente a Iquitos (en lanchas particulares) (González 1901: 13). Le preocupaba la suerte de los territorios lejanos de Yavarí y lo que sobre su futuro pudieran tramar Brasil y Bolivia, pero sobre todo la penetración de los ecuatorianos, "[...] pues aun cuando esta nación no hace nada por la fuerza ni tampoco con descaro, viene por nuestros ríos limítrofes invadiendo el territorio nacional, valiéndose para ello del paso lento, pero firme del ministerio jesuita [...]" (González 1901: 15).

La contribución de Pedro Portillo a la incorporación de la Amazonia tuvo dos escenarios preferentes, Ayacucho y Loreto.⁴³ Viajó desde Lima a Iquitos por la vía del Pichis y en

⁴³ Pedro Portillo. *Las montañas de Ayacucho y los ríos de Apurimac, Mantaro, Ené, Perené, Tambo y Alto Ucayali*. Lima: Imprenta del Estado, 1901.

diferentes momentos surcó los ríos Marañón, Amazonas, Yavarí, Putumayo, Napo, parte baja de los ríos Tigris, Morona, Pastaza, Cangaza, Apaca, Potro y Cahuapanas, Bajo Ucayali, Tamaya, Alto Yurúa, Pachitea y Pichis. Consideraba que el progreso de una región dependía de su conocimiento y utilizó los resultados de sus expediciones para avanzar en la cartografía y tratar adecuadamente los problemas de gobierno y fronterizos.⁴⁴ Contó con la colaboración del *Centro Geográfico de Iquitos* instalado el 26 de julio de 1902 con el objetivo inmediato de elaborar un mapa y una monografía sobre el Departamento que se editó en 1906.⁴⁵

Desde su posición privilegiada, presentó a la aprobación del gobierno un plan general de *comunicaciones* indicando tres vías posibles de conexión entre Iquitos y el Pacífico: la del norte por el Pongo de Manseriche que uniría Loreto con Piura, Cajamarca y Amazonas; la del centro por el Mairo, conservando la vía central o del Pichis; y la del sur o Perené (Portillo 1902: 18-19). Atrapado por el sueño del ferrocarril, en 1903 se unía a las peticiones de una vía que uniera Piura con Puerto Meléndez en el Alto Marañón; “[...] tendríamos fácil salida para nuestros productos, sin necesidad de verificarlo por el Brasil, y se impondría nuestro comercio, independizándonos de la especie de

⁴⁴ En un despacho al director de Fomento firmado en Iquitos el 20 de octubre de 1901 daba cuenta de sus actuaciones en este campo que entraban de lleno en su deber de propender al adelanto y progreso de esa sección territorial. AGN Prefecturas 1872-1956, n.º 52.

⁴⁵ Dependía de la *Sociedad Geográfica de Lima* y entre sus miembros fundadores había funcionarios del Estado (Enrique Espinar y Eduardo Raygada) y hombres notables de la sociedad de Iquitos (Benito Lores y Genaro Herrera). Su fundación suponía el reconocimiento de la importancia de la región que debía ser atendida in situ. Así lo expresaba el presidente de la *Sociedad Geográfica de Lima* Eulogio Delgado en la memoria de 1902. *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima*, XII, trimestre 1, martes 31 marzo 1902, p. 23. Los resultados de la empresa cartográfica de Portillo se dieron a conocer en el *Mapa de Loreto corregido y aumentado con los estudios de los Sres. Espinar, Buenañño, Mavila, Zavala, Donayre, Von Hassel y otros. Mandado verificar por D. Pedro Portillo durante su administración en los años 1901 a 1904. Trazo y dibujo de los cartógrafos Hoemper, Baluarte y Vallejos*. Lima: Litografía y Tipografía Carlos Fabri, 1906. BNE. SG. M. 26v.

tutela que ejerce este país con nosotros [...]” (Portillo 1903: 20).⁴⁶ A pesar de las instrucciones que recibió antes de viajar a Iquitos de no suscitar problemas con los vecinos y tratar de respetar la situación de hecho, se vio involucrado de lleno en el conflicto con Ecuador. Tras retirarse del río Aguarico y replegarse al Curaray, tuvo que combatir en Angoteros (1903) y Torres Causana (1904) para contrarrestar incursiones ecuatorianas.⁴⁷

El gobierno de Fuentes apuntaló logros anteriores, y avanzó con la instalación de una oficina de cartografía para actualizar el mapa del Departamento, y la reparación y puesta a punto de la Flotilla del Estado que seguía compuesta por las mismas cuatro unidades que venían operando en el Purús (*Cahuapanas*), Yurúa (*Iquitos*), Putumayo (*Veloz*) y Masisea-Puerto Bermúdez (*Pizarro*) (Fuentes 1905: 57-58). Afianzó igualmente la presencia del Perú en zonas fronterizas aprovisionando las comisarías de los ríos (creó las de Tigre y Pastaza) y reforzando el poblamiento del caserío de Leticia en la frontera con Brasil (Fuentes 1905: 47). En lo referente a los caminos apoyó los trabajos en curso del ingeniero Samuel Young para transformar en ruta de cabalgadura el camino de cabras entre Moyobamba y Balsapuerto; más allá de eso, y en la tónica realista que siguió en sus actuaciones, emprendió la construcción de una trocha de

⁴⁶ Como sus predecesores, Portillo hacía notar que el comercio de Iquitos con el exterior se hallaba monopolizado por la línea de vapores británica Booth que hacía el servicio hasta Liverpool. El 23 de septiembre de 1903 inauguró el muelle flotante de Iquitos que la Booth había construido.

⁴⁷ Pero fue el Ministerio de Relaciones Exteriores su interlocutor en estas materias que apenas trató en las memorias administrativas. Es por tanto el Archivo de Límites el que conserva la documentación al respecto. Los pormenores de los incidentes fueron relatados por Portillo en *Acontecimientos realizados con los ecuatorianos, colombianos y brasileños en los Ríos Napo, Putumayo, Yurúa y Purús en los años de 1901 a 1904 siendo prefecto del Departamento de Loreto el coronel ____*. Lima: Imprenta Tipográfica Panóptico, 1909. Eran años del Arbitraje de la Corona española en el conflicto y eso explica la razón por la que se encuentra en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España un documento manuscrito firmado por Portillo el 6 de abril de 1905, *Distancia de Iquitos a las cabeceras del Putumayo*. Serie Tratados Arbitrajes. Leg. 474.

50 a 60 kilómetros para unir Puerto Meléndez y el Nieva (Fuentes 1905: 46). Consiguió un funcionamiento regular del servicio de correos a Moyobamba, pero no pudo hacer otro tanto con el de telegrafía inalámbrica que dependía de la llegada de materiales desde Europa.

Alayza Paz Soldán alteró la tradición establecida y llegó a Iquitos a través del Brasil (se tomó su tiempo y residió un mes en los estados brasileños de Pará y Amazonas). Una vez cada año entre 1910 y 1912 recorrió ríos y visitó centros vitales. En más de una ocasión enmendó la plana a Portillo con quien mantenía una relación difícil. Así decidió actualizar el mapa de Loreto tomando como referencia el de Raimondi y con las modificaciones introducidas en 1906. Debía constar de dos hojas, la primera con los ríos y territorios de la margen izquierda de los ríos Marañón y Amazonas —incluyendo las zonas fronterizas—, y la segunda con los situados en la orilla derecha hasta encontrar los otros departamentos y países colindantes (Iquitos 5.2.1910. Alayza 1960: 114-115). El 3 de octubre de 1910 reinstalaba el *Centro Geográfico de Loreto* con un discurso en el que promovía el conocimiento geográfico para la resolución de problemas concretos: se evitarían disquisiciones estériles sobre las mejores rutas para construir caminos y ferrocarriles, se desterrarían de los mapas inscripciones como “Zona desconocida” o “Región habitada por salvajes”, la demarcación del departamento sería racional y las reclamaciones sobre la soberanía legítima de espacios fronterizos no sería discutida⁴⁸ (Alayza 1960: 174-178).

Dado que el intercambio de personas, productos e ideas era la base de la creación de “un solo espíritu nacional”, para Alayza las comunicaciones eran “obras de unidad, de nacionalidad, civilización y eminentemente políticas y estratégicas” (Carta a Leguía, Iquitos 12.3.1910. Alayza 1960: 91). En la vanguardia de los avances de la ingeniería apostaba por el ferrocarril del

⁴⁸ Como se ha visto, *El Centro Geográfico de Iquitos* (ahora de Loreto) se había fundado en 1902, precisamente durante la Prefectura de Portillo, pero su funcionamiento había sido irregular. Ahora Francisco Alayza se atribuía su inauguración sin hacer referencia a la historia anterior.

norte, el de Paita al Marañón, que se construiría dedicando un tanto por ciento —un 5%— de los ingresos del Departamento (Alayza 1960: 124).⁴⁹

Las circunstancias le llevaron a atender a todos los frentes limítrofes, adoptando posiciones diferentes según los casos. En el del Ecuador manifestó su desacuerdo y el de los loretanos con cualquier cesión de territorios, añadiendo a los derechos históricos la inferioridad del contendiente, al que se refería como “[...] pueblo débil, cuyo apoyo es insignificante y que carece hasta del brutal pero eficaz argumento de la posesión efectiva, desde el momento en que los territorios son, y han sido siempre, peruanos de hecho y de derecho [...]” y mostró satisfacción ante la retirada del laudo de la Corona española (Carta a Leguía, Iquitos 6.3.1910. Alayza 1960: 87). Por lo que respecta al Brasil, la relación se establecía en términos bien distintos: solo el estado de Amazonas (Manaos) tenía un presupuesto igual al de todo el Perú, y los colonos brasileños avanzaban más eficazmente de lo que podían hacerlo los ejércitos, al punto de que los territorios del Yavarí, Yurúa y Purús eran explotados íntegramente por ellos. Se imponía por tanto una aproximación más flexible, más diplomática, para alcanzar acuerdos definitivos y ventajosos (carta a Leguía, Iquitos 12.3.1910. Alayza 1960: 98-100). El mayor problema se presentó con Colombia y el éxito coronó la defensa de las aspiraciones peruanas. La colaboración entre el prefecto, el coronel Óscar Benavides, y el cauchero Julio César Arana fue decisiva para desalojar a los colombianos tras la victoria de La Pedrera en la margen derecha del Caquetá (julio 1911).

⁴⁹ La propuesta se incluye en una carta que escribía a Leguía el 28 de enero de 1911 desde el río Pachitea, después de que ambos hubieran interrumpido correspondencia (en septiembre 1910) al atravesar el gobierno por problemas de orden interno. Desde el Ministerio de Fomento Portillo había avalado un estudio sobre este ferrocarril del que se encargó la casa Koppel.

3.2.2. Población y recursos. Las secuelas del caucho.

Despoblamiento y colonias agrícolas. La legislación de Tierras de Montaña

Apropiación del territorio, organización social y desarrollo económico formaban las coordenadas que habrían de vertebrar el espacio político loretano. Así lo entendieron los prefectos, inmersos en una encrucijada en la que las iniciativas y las situaciones de hecho se cruzaban a la hora de planificar el gobierno departamental. La llamada del caucho intensificó la llegada desordenada y discontinua de gentes que configuraron un patrón de poblamiento polarizado y no reticular. La atracción ejercida por Iquitos fue tal que muchos identificaron a la capital con todo el Departamento. En dos ocasiones los prefectos trataron de poner orden administrativo mediante la elaboración de censos. En 1903 el recuento de Portillo situaba la población de las seis provincias entre los 14 y 16 000 habitantes. Más precisos eran los datos que a su requerimiento proporcionó el subprefecto de la provincia de Bajo Amazonas Benito B. Lores (20.1.1903) y que daban a Iquitos una población de 9 438 habitantes, de ellos 8 916 peruanos y 522 extranjeros. El coronel Puente encargó al sargento mayor Alberto Paulsen un nuevo censo dado a conocer el 20 de julio de 1913, según el cual la población urbana de Iquitos ascendería a 12 498 habitantes, 11 468 peruanos y 1 030 extranjeros (Herrera 1914: 47-48). En ningún caso se incluía a los *salvajes*, sobre cuyo declive coincidían todos los testimonios, diezmados “[...] tanto por sus luchas de exterminio y guerras que se hacen entre ellos, cuanto por las enfermedades que en ellos se ceban [...]” (Portillo 1903: f. 2), aunque la principal causa del despoblamiento del Bajo Amazonas había que atribuirle al traslado que hacían los comerciantes del caucho de mano de obra hacia el Brasil.

Los prefectos del Oriente pudieron contar con un mecanismo legal para ordenar el poblamiento y el acceso a la tierra y contrarrestar de alguna manera los desajustes provocados por la expansión cauchera. Dos leyes y sus correspondientes reglamentos servirían a tal efecto. La Ley de Terrenos de Montaña de 21 de diciembre de 1898, complementada por el Reglamento de 6 de mayo de 1899, centralizaba las adjudicaciones en el Ministerio de Fomento, que destacaba a un perito oficial que de-

bía cooperar con el prefecto (Perú. Ministerio de Fomento 1928: 141-154).⁵⁰ Considerando que era necesario reformar la legislación “[...] como medio para promover la colonización y progreso de las zonas orientales y ofrecer en ellas garantías de estabilidad a las industrias agrícolas y en especial a la industria gomera [...]”, el presidente Leguía firmó la Ley de Terrenos de Montaña de 31 de diciembre de 1909, desarrollada en el Reglamento de 11 de marzo de 1910, que en sus 286 artículos atendía pormenorizadamente a todas las contingencias que pudieran presentarse. El prefecto adquiría protagonismo al ser el encargado de recibir y tramitar las solicitudes de compra, denuncia, adjudicación gratuita y contratos de colonización. Los peritos agrícolas quedaban sujetos a su autoridad (Perú. Ministerio de Fomento 1928: 7-75). Estas leyes regulaban también la inmigración a la Amazonia. Las colonias agrícolas eran potenciadas como la solución más adecuada, y se favorecían aquellas que se establecieran en zonas fronterizas.

La estructura productiva no se diversificó en estos años, los ingresos gomeros no generaron la actividad sostenida de otros sectores y la economía continuó dependiendo del mercado exterior para su subsistencia. La política inicial de incrementar los impuestos, tanto sobre las importaciones como sobre las gomas para aumentar las rentas fiscales se modificó cuando durante la administración de Portillo se aprobó una ley de 18 de noviembre de 1903 por la que se declaraban libres de derechos de importación por la Aduana de Iquitos ciertos bienes de consumo (manteca, arroz, azúcar, papas y harinas, entre otros) y de capital (herramientas y maquinaria para la agricultura), y se introducía una tarifa fija para las gomas según sus calidades (jebe débil, caucho, sernamby de jebe, sernamby de caucho,

⁵⁰ El presidente Nicolás de Piérola y el ministro de Fomento Francisco de Almenara ponen su firma en ambos documentos. La adquisición de dominio de las tierras de montaña podía hacerse por compra, concesión, contrato de adjudicación y adjudicación gratuita. Los fondos provenientes de la adquisición se destinarían a caminos y otras mejoras. Ni en la Ley ni en el Reglamento aparece explícitamente el prefecto, que sin embargo podía aprobar resoluciones para hacer frente a problemas concretos. Samuel Young fue el ingeniero adscrito a la Prefectura de Loreto para la revisión de expedientes.

jebe fino o shiringa). Más adelante, por Ley de 24 de enero de 1906 se pasaba a una tasa fija para todas las gomas, y los ingresos de la Aduana de Iquitos subieron ese año en un 24% con relación a 1905. En un tercer estadio, la Ley de 10 de enero de 1911 estableció impuestos del 8% *ad valorem* (tomando como referencia los precios del mercado de Liverpool) sobre la exportación de todas las gomas; en cuanto a las importaciones, se decidió suprimir las leyes protectoras para equiparar a Loreto con el resto del país, lo que fue considerado por los comerciantes (Cámara de Comercio de Iquitos) como una muestra de insensibilidad. Con la Primera Guerra Mundial se suspendió la exportación de gomas a los mercados ingleses y los precios pasaron a ser fijados en Nueva York (De la Flor 1989: 18-19).

Quirós, en el momento crítico en que tuvo que hacerse cargo del Departamento, y en el marco de los cambios profundos que anunciaba, relacionó expresamente la apropiación del territorio con su administración económica. Cuestionó la vigencia de la Ley de 4 de noviembre de 1887 que exoneraba al Departamento del pago de contribuciones, pues si en su momento había sido "proteccionista y oportuna", era ahora "extemporánea y perjudicial" (Quirós 1899: 303). Se arriesgó a promulgar un decreto de 20 de octubre de 1897, que incrementaba los derechos sobre el caucho y jebe, pero el Superior Gobierno le desautorizó derogándola el 7 de enero de 1898 por entender que se había excedido en sus atribuciones. Capelo sí contó con el respaldo de la Ley de 1898. Cuando asumió la Prefectura los terrenos de montaña eran otorgados por el juez de primera instancia, sin ninguna intervención del gobierno. Algunas concesiones llegaban a las 600 000 hectáreas, por encima de lo que estipulaba la ley, que reservaba al Congreso los lotes superiores a 1 500 hectáreas. Consiguió regularizar la tramitación y que las tierras de montaña comenzaran a ser fuente de renta fiscal (Capelo 1900a: 11-12). En lo relativo a otras partidas, los ingresos provenientes de los estancos del tabaco (14.12.1899) y la sal (24.2.1900), ayudaban a enjugar el saldo negativo que ofrecía la Aduana de Iquitos (del 22.11.1899 al 30.4.1900 el total por ingresos ascendía a 318 465 soles, mientras los gastos sumaban 340 745 soles).

Portillo diseñó un plan global de planificación económica que regulaba la adjudicación de estradas gomeras por Reso-

lución de 21 de enero de 1901 (Portillo 1903: f. 28)⁵¹ y aplicaba medidas concretas para potenciar la producción ganadera con el propósito de disminuir el abastecimiento de carne que llegaba cada quince días desde Yurimaguas (Portillo 1903: f. 5). Su celo por poblar y garantizar la soberanía peruana hizo que los ríos de Loreto se puntearan de comisarías, algunas con nombres de lugares de la Guerra del Pacífico: comisaría de Tarapacá, subcomisaría de Arica o caserío de Tacna. La contrapartida fue el fuerte incremento del déficit fiscal. Portillo solicitó el envío de 80 000 soles de plata (desde el 21.6.1901 el Perú se había adherido al patrón oro), el control sobre las compañías recaudadoras y la supresión del estanco de la sal (Portillo 1903: f. 25). Fuentes se había implicado en los debates generados en torno al papel de la inmigración en la modernización del Perú.⁵² Sin embargo en su memoria de 1905 casi no daba cuenta de acciones concretas; apenas dedicaba unas líneas para, bajo el encabezamiento de *formación de pueblos*, informar de la reconstrucción de asentamientos en ruinas y de la fundación del caserío de Leticia en la frontera con el Brasil. Saludó con beneplácito los pasos dados por Arana para implantar una colonia de negros de Barbados en Nanai (Fuentes 1905: 47).⁵³

⁵¹ Según datos del Ministerio de Fomento, entre el 1 de julio de 1901 y el 30 de junio de 1902 el Congreso solo había adjudicado con fecha 4 de octubre de 1901 un lote de 5.000 hectáreas de tierras de montaña en Loreto a favor del Sr. Rehder. Es decir, las concesiones que hizo Portillo se enmarcaron en las cantidades que la ley confería al prefecto. *Memoria que el Ministro de Fomento Sr. Eugenio Larrabure y Unanue presenta a la Legislatura Ordinaria de 1902*. Lima: Tipografía Casa de la Pescadería, 1902, XXX.

⁵² Véase *La inmigración en el Perú: proyectos de ley y colección de artículos publicados en El Comercio*. Lima, 1892. En 1891 había sido autor de un proyecto enviado al Congreso en el que se mostraba sumamente crítico con los asiáticos y con el elemento indígena al que consideraba débil por su ignorancia y sin aliento para ascender por el camino del progreso. Proponía la formación de colonias de blancos europeos, que eran fuertes, trabajadores y progresistas (García Jordán 1992: 961-975).

⁵³ Desde 1904 el barón del caucho compartía con socios colombianos la propiedad de la Arana, Vega y Cía., y el volumen alcanzado por su negocio mereció la atención de Superior Gobierno que dio instrucciones a Fuentes para que estableciera una guarnición militar en el enclave de La Chorrera, que fue abastecida por la Casa Arana (García Jordán 1994: 258).

Por lo demás, los impuestos se cobraban con regularidad a través de las Sociedades de Recaudación Nacional y Salitrera y solo San Martín (a punto de disgregarse de Loreto) se resistía a cumplir con su obligación tributaria.

En este capítulo Alayza coincidía con las aspiraciones de Portillo en lo referente a lograr una distribución más equilibrada de los recursos humanos “[...] Loreto necesita poblaciones, pues solo cuenta cinco que merezcan el nombre de tales en una inmensa extensión de territorio. Mientras no se creen otras diseminadas en su extensa área, será muy difícil la administración política, militar y judicial [...]”. También sintonizaba con los efectos nefastos de la conducción al Brasil de centenares de peones loretanos que nunca regresaban y que, explotados como “carne humana”, incrementaban la riqueza de aquella República en detrimento de la del Perú, y con la alternativa de fomentar el establecimiento de colonias de peruanos cerca de las fronteras (Río Pachitea, 28.1.1911. Alayza 1960: 129-130). En un discurso retórico pronunciado en el banquete de despedida que le ofreció el cuerpo consular en Iquitos, apostaba por la llegada de colonos europeos que se dedicaran a la agricultura y que abatieran la selva con el hacha y el arado; entonces desaparecería “[...] el mendigo de que nos habla Humboldt, sustituido por el poderoso industrial, verdadero árbitro de la civilización moderna [...]” (5.1912. Alayza 1960: 183).⁵⁴ Más pegadas a la realidad fueron las medidas que tomó para tratar con otro de los problemas centrales: la situación de los indígenas. El 12 de febrero de 1910 expidió un *Decreto contra la explotación de los indios* que en realidad pretendía cortar su salida irregular del

⁵⁴ El fragmento reproduce casi literalmente los términos de la memoria del primer ministro de Fomento, López de Romaña que avistaba una Amazonia en la que los espesos bosques, surcados por el arado y comunicados incluso por la locomotora, “[...] llegarían a ser opulentos centros de actividad industrial y comercial, devolviendo al Perú su perdida riqueza [...]”. Véase *Memoria del Ministro de Fomento López de Romaña al Congreso Ordinario de 1896*. Lima: Imprenta del Estado, 1896, 9. Era el “sueño de la selva”, que nunca llegaría a hacerse realidad en Loreto. La mayoría de las colonias que llegaron a establecerse en la Amazonia tuvieron como destino la selva central.

país, antes que mejorar sus condiciones de vida. Se les consideraba ante todo mano de obra que debía rentar en el Perú, y su articulado especificaba que el patrón o “enganchador” debía pagar a la Prefectura una fianza por cada peón a su cargo, que a este se le facilitaría un pasaporte gratuito si manifestaba que viajaba voluntariamente, y que los que contravinieran la disposición serían penados con la pérdida de su embarcación y mercaderías y sometidos al poder judicial (Alayza 1960: 115-117).

La segunda Ley sobre Terrenos de Montaña de 1909 se debatió en el Congreso cuando Francisco Alayza era ministro de Fomento, se aprobó durante el ejercicio de su amigo Carlos Larrabure y Correa (21.12.1909), y se aplicó cuando detentaba la cartera el abogado de Arana, Julio Ego-Aguirre. A sus efectos se consideraban sujetas a la Ley aquellas tierras que “[...] estando situadas en la zona fluvial de la República constituyen la región de los bosques” (Perú. Ministerio de Fomento 1928: 4). Leguía firmó a solicitud de Alayza varios decretos que mejoraban los términos de las concesiones a pequeños propietarios (descenso de tarifas de peritaje y plazos de tramitación),⁵⁵ y al tiempo aprobó la concesión de 85 000 hectáreas de terreno en las márgenes del río Tamboryacu a favor de la *Loreto American Syndicate* que debía establecer 35 familias de colonos.⁵⁶ Como las gomas pasaban por un momento de declive, el prefecto trató de rentabilizar su explotación a través de dos fórmulas: primero recuperando el jebe fino que se producía en el Yavarí peruano, explotado por brasileños y transportado de contrabando a Manaus; y en segundo lugar, y siguiendo el ejemplo del Brasil, proponiendo la aplicación de derechos de exportación *ad valorem* con la consiguiente distinción entre las variedades englobadas bajo el nombre genérico de “goma elástica”, a las que se aplicaría una tasa diferenciada entre el 8 y 10%. La medida, en su opinión, no sería mal recibida por la sociedad de Iquitos, siempre que parte de los beneficios se emplearan en el

⁵⁵ *Memoria del Ministerio de Fomento a la Legislatura Ordinaria de 1912 por José María García*. Lima: La Opinión Nacional, 1912, 19-24.

⁵⁶ *Memoria del Ministerio de Fomento, presentada al Congreso Ordinario de 1911*. Julio Ego-Aguirre. Lima: Imprenta Nacional, 1911, 25-26.

saneamiento de la ciudad (12.3.1910. Alayza 1960: 94-96). Cuando en junio de 1912 abandonaba el departamento anunciaba “[...] una crisis económica violenta, con caracteres permanentes, la más formidable sin duda, de las que han afligido nuestro Oriente [...]”. ¿La solución?: la promoción de la agricultura, y la sustitución del jébe silvestre por el cultivado “como en la costa se cultiva la caña de azúcar y algodón” (2.6.1912. Alayza 1960: 187-188).

El coronel Benjamín Puente asumió la Prefectura en tiempos difíciles. En julio de 1913 resumía en un comunicado al Ministerio de Relaciones Exteriores el estado caótico del Departamento, debido al fracaso de la política de colonización. En las regiones fronterizas del Napo, Morona, Pastaza, Tigre, Putumayo, Purús y Yurúa los vecinos seguían explotando los recursos peruanos y la legislación sobre terrenos de montaña era papel mojado. Las concesiones se habían convertido en objeto de especulación, al punto de que “No se puede citar un solo caso en que un concesionario haya cumplido con las obligaciones que contraía al aceptar la concesión, a pesar de que hay algunos centenares de favorecidos con concesiones de más de un millón de hectáreas [...]”.⁵⁷

La respuesta de Puente se concretó en el *Reglamento Especial para las colonias que se establezcan en el Departamento*, dado en Iquitos el 5 de junio de 1913 y que concentraba en el prefecto los principales resortes sobre la adjudicación y explotación de tierras: se beneficiaban solo los colonos libres, es decir, aquellos que de una manera espontánea solicitaran directamente a la Prefectura un lote de terreno; éstos solo podían ser peruanos y europeos; la Prefectura proporcionaba las herramientas, semillas, víveres y armas y facilitaba la movilidad hasta el lugar que se les designara (art. 4º); ningún colono podía enajenar el lote que se le adjudicara sin permiso de la Prefectura (art. 5º); y ninguna persona podía incorporarse a una colonia sin su consentimiento (art. 40º) (*Guía de Iquitos* 1914: 71-76).⁵⁸

⁵⁷ Benjamín Puente al Ministerio de Relaciones Exteriores. Iquitos, 14.7.1913. Archivo de Límites. LEK-9-38, caja 170.

⁵⁸ Una copia manuscrita se encuentra en el legajo anterior. Al margen de

3.2.3. Gobierno y elites regionales. Las confrontaciones inevitables

El estado de la investigación no permite hacer referencia a una colectividad loretaña consolidada, adscrita a un territorio y con una historia compartida, sino sobre todo a pequeñas comunidades (judíos, chinos, españoles, turcos, etc.) con señas de identidad propias y a individuos de muy variadas procedencias que se sumaron a las poblaciones originarias. Sin embargo la actividad económica y política fue generando intereses en torno a los cuales se movieron y articularon sectores que se manifestaron progresivamente como loretaños/iquiteños en relación al resto del Perú. Al compás de la implantación de instancias del Estado surgieron instituciones y organismos de carácter diverso que fueron escenarios de encuentro y cohesión. La prensa contribuyó a formar y expresar un estado de opinión diferenciado: menudearon en sus páginas las semblanzas de hombres notables, la conmemoración de hitos patrióticos (participación de loretaños en la Guerra del Pacífico), notas sobre la reconstrucción de los orígenes (historia de Iquitos o peruanidad de Maynas). Algunos de los autores de estas manifestaciones no habían nacido en Loreto, eran *colonos pioneros*, pero hicieron pública su voluntad de arraigo en el territorio en el que se establecieron. A comienzos de la década de 1910 se produjo un alineamiento en torno a *La Cueva* que incluía a militares y burocratas al servicio de Lima, y *La Liga Loretaña* que defendía intereses regionales. Pronto el llamado "escándalo del Putumayo" serviría para medir fuerzas (Tafur 1995: 119-125).

La actividad de la Compañía de Vapores, el Muelle, la Factoría del Estado, la Tesorería Fiscal y el establecimiento del Registro de la Propiedad (20.10.1902) eran señas inequívocas de que los brazos del Estado se iban alargando en torno a Iquitos. En el Departamento se advertía una mayor presencia militar en

su carácter centralista, el Reglamento contemplaba en el articulado medidas como la construcción de obras de infraestructura en las colonias y para comunicarlas, la supervisión sanitaria, y la prohibición del trabajo de mujeres y niños.

las fronteras, se multiplicaban las comisarías de los ríos, y se creaban pueblos. La instalación de la Corte Superior de Justicia (Ley de 6.10.1906), que terminaba con la dependencia de Cajamarca, suponía un paso de gigante en la consideración de Loreto como espacio político. En 1914 y 1915 la *Guía de Iquitos* ofrecía un panorama muy diferente al que presentaba la ciudad en 1885. El gobierno departamental contaba con un cuadro de autoridades completo en lo referente a la Prefectura, Junta Departamental y Concejo Provincial.⁵⁹

Al hilo de la ampliación y creciente complejidad de la cobertura de la autoridad de los prefectos, las memorias dejan constancia de la aparición de nuevos cargos, y de los problemas que causaba su manipulación para fines personales. Por eso la insistencia ante el Superior Gobierno para que definiera y afianzara sus competencias, y sobre todo para que las aumentara, al tiempo que reivindicaban la profesionalización de gobernadores, comisarios y subcomisarios de los ríos a través de la salarización y de otras medidas que los convirtieran en auténticos servidores públicos.

El levantamiento federalista de 1896 destapó la confusión en que se movían las diversas instituciones, al margen de la normativa vigente. La experiencia truncada dio pábulo a Quirós para proponer que los cargos públicos de Loreto no pudieran ser detentados por hombres de la región, con intereses arraigados en ella, “[...] porque de ello se derivan ineludiblemente afinidades y vinculaciones que les quitan energías en unos casos, la libertad de juicio en otros y la independencia para proceder

⁵⁹ Consta el personal de la Prefectura de Loreto y de la Subprefectura del Bajo Amazonas, los miembros del poder judicial, de las fuerzas militares, de la Junta Departamental (presidida por Manuel Pinedo), del Concejo Provincial de Bajo Amazonas (del que es concejal Pablo Zumaeta, cuñado de Arana), el personal de la Aduana, de la administración de correos, los encargados del Colegio Departamental de Iquitos, los jueces de paz, los síndicos de quiebras, las autoridades eclesiásticas, el personal de la Beneficencia Pública, los componentes del consejo de administración de la Cámara de Comercio y el cuerpo consular (*Guía Iquitos* 1914: 6-19).

en todos [...]” (Quirós 1897-1899).⁶⁰ De otro lado favoreció la aparición de dos organizaciones regionales de gran incidencia en la vida social del Departamento. La primera, la *Sociedad de Beneficencia Pública de Iquitos* que promovió personalmente (13.11.1898) y cuya plana mayor integraron Genaro Herrera, Eduardo Raygada, Ezequiel Burga, Luis Felipe Morey y Enrique Espinar, todos ellos elementos prominentes de la ciudad; la otra, *La Unión Loretana* (31.10.1897) que según los Estatutos (elaborados por Genaro Herrera),

Es una asociación política, beneficiante e ilustrativa que se propone establecer en Iquitos un centro especial, con ramificaciones en las otras cuatro provincias, y estimular en todo el Departamento por la armonía y unión de sus hijos, el mayor desarrollo del espíritu público, la participación activa en el ejercicio de los derechos políticos que le conciernen, y el engrandecimiento de Loreto por medio del trabajo, de la conservación del orden público, el cumplimiento de la ley e ilustración de sus miembros [...].⁶¹

⁶⁰ Fechado en Iquitos el 18 de diciembre de 1897 y dirigido al ministro de Estado en el despacho de Gobierno. Precisamente el ideólogo del movimiento federalista, Mariano José Madueño, no era loreetano (había nacido en el Cuzco en 1854 y murió, exiliado tras la derrota, en Alicante en mayo de 1908), pero, como se ha visto, había sido subprefecto de Moyobamba en 1891. En 1898 publicó en Barcelona *Asuntos Hispanoamericanos. Dos proyectos de actualidad* donde explicaba que el levantamiento fue necesario para que el poder central se ocupara de Loreto marginado hasta el punto de que se abastecía de papa portuguesa en lugar de la que se producía en el Perú. En el *Estado de Loreto de la República Federal* fue ministro de Gobierno Cecilio Hernández, miembro de una importante familia de Iquitos vinculada a la explotación y comercialización de maderas. En 1923 la Casa Cecilio Hernández e Hijos fue denunciada por contrabando de balata y resinas. Arana los defendió y por eso apoyaron su reelección como senador.

⁶¹ *Estatutos de la Unión Loretana. Por Genaro Herrera*, Iquitos, 31 de octubre de 1897. AGN. Prefecturas 1872-1956, n.º 57. No es difícil apreciar su coincidencia con los principios generales de una sociedad masónica. Constaba de 64 artículos en los que se especificaba que tomarían parte activa en las elecciones municipales y generales de la República (art. 4), y que para ser miembro había que ser natural del Departamento o tener domicilio en él.

Capelo instruyó a los subprefectos (orden de 15.3.1900) para que enviaran el informe reglamentario (solo lo hizo el de San Martín), mantuvo a las autoridades existentes e incrementó el número de puestos rentados: comisarios de río en el Napo, Putumayo, Yavari, Yurúa, Purús; gobernadores en Masisea y Puerto Victoria; y agentes aduaneros e inspectores de resguardo (Capelo 1900a: 6). González repasaba el estado de las subprefecturas, la más conflictiva la de San Martín servida por Aníbal del Águila, un hijo del lugar (González 1901: 12-13); de las milicias navales comandadas por el capitán de navío Eduardo Raygada; y de las cinco capitánías, que funcionaban normalmente (la de Iquitos, las de Yurimaguas y Contamana servidas por los subprefectos, la de Leticia a cargo del teniente de resguardo y la del Putumayo al frente de un sargento mayor) (González 1901: 7-8). La fragilidad de la trama institucional, sin embargo, quedaba reflejada en el comportamiento de las Municipalidades que “[...] casi nunca logran su cometido y se encuentran en pugna con las autoridades políticas [...]” y de la Junta Departamental que desviaba los fondos destinados a obras públicas “a el sueldo de algún favorecido” y cuyo presidente Luis G. Morey se quejaba de las dificultades para completarla reglamentariamente, “[...] por cuanto la población de esta capital es casi siempre flotante, dedicados como están los individuos a los trabajos de explotación y extracción de gomas elásticas [...]” (González 1901: 10). En esta tesitura se celebraron las primeras elecciones al Congreso desde que se creó el Departamento, en las que intervinieron agentes llegados de Lima para viciar los resultados e impedir que Loreto contara con representantes legítimos.⁶²

Portillo refrendó los logros a los que se refería González en la memoria de 1901 y sobre ellos amplió su radio de actuación y apuntaló su autoridad. Revisó el comportamiento de instancias fundamentales y consiguió por fin el cumplimiento de la

⁶² Teobaldo González al Ministro de Gobierno y Policía. Iquitos 20.1.1901 y 15.7. 1900. Ambos documentos en AGN. Prefecturas 1872-1956, nn.º 41 y 76.

normativa, reuniendo entre finales de 1902 y agosto de 1903 las memorias de los distintos subprefectos. Cuestionó la idoneidad de la Junta Departamental —“[...] comprobada está hasta la evidencia, lo innecesaria que es para la administración pública esa rueda que se llama Juntas Departamentales, que nada hacen, que no sea interrumpir lo bueno que se desee para la localidad [...]”—, solicitando que se derogara la Resolución Suprema de 1895 que impedía que los prefectos la presidieran (Portillo 1903: f. 17). Menos margen dio a la Municipalidad del Cercado que sustituyó (decreto de 1.1.1902) por una Junta de Notables en tanto se celebraban nuevas elecciones y la formaban “los favorecidos por el voto popular” (Portillo 1902: 11). Por lo demás, sus memorias no descubrían ningún conflicto específico con los miembros de la elite regional; bien al contrario, interpretó positivamente varias iniciativas como la ya mencionada reactivación del *Centro Geográfico*, la reorganización de la *Sociedad de Beneficencia* (decreto de 22.2.1902) y la actividad de la sociedad anónima *Loreto Comercial* fundada el 24 de mayo de 1900, que en el momento se hallaba presidida por Enrique Llosa y en cuya dirección estaban Genaro Herrera, Julio Ego-Aguirre y Julio César Arana.⁶³

Fuentes presentaba un panorama optimista en la memoria de 1905. Daba la impresión de que en todos los campos se avanzaba, de que las autoridades cumplían sus deberes con patriotismo y se plegaban a su autoridad. Llenó algunos vacíos importantes contando, ahora sí, con la inestimable colaboración de la Junta Departamental, que facilitó la ejecución de su programa de obras públicas en distintas ciudades (Rioja, Moyobamba, Lamas, Tarapoto, Yurimaguas, Nauta, Iquitos, Caballococha y Contamana). Lo más positivo fue la puesta en funcionamiento de hasta 52 escuelas, para lo que se contrató a varios preceptores de Chachapoyas y Moyobamba (Fuentes 1905: 51-52). Los puntos débiles de la administración tenían

⁶³ Pedro Portillo al Director de Gobierno. Iquitos 5 de julio de 1901. Ibid. n.º 52.

que ver con la ausencia de una Corte de Justicia (algo en lo que insistieron reiteradamente los prefectos) y con los cuerpos de seguridad formados por forasteros que buscaban fortuna y desertaban en cualquier momento (Fuentes 1905: 47). En 1908 reverdecían las buenas relaciones que mantuvo con la sociedad loreтана, de la que elogiaba su patriotismo: “¡Pobres montañeses, buenos amigos míos, suponerles ideas contrarias a la integridad de la patria, a su cohesión y poderío; No encuentro más grande error que este al juzgar a esa sección de la República [...]” (Fuentes 1908: 240). Tampoco era cierto que las autoridades fueran corruptas:

[...] ésa es la mentira más generalizada y más peligrosa de todas, porque afecta a la honorabilidad de muchos y muy buenos ciudadanos [...]. En Loreto hay la misma honradez que en cualquier otra parte del Perú. Y esa honradez se mantiene con el buen personal de los empleados públicos, con la vigilancia de unos sobre los otros, del superior sobre el inferior y de la prensa y la opinión pública sobre todos [...]. (Fuentes 1908: 243)

Era la reelaboración de una realidad que era ya diferente. Los cambios económicos y el incremento de la población habían convocado alianzas con las que Alayza tuvo que contemporizar. En una carta de 12 de marzo de 1910 informaba por extenso a su interlocutor, Leguía, acerca de las ideas y tendencias políticas del Departamento. Muy lejos de la visión ofrecida por Fuentes, consideraba que el Superior Gobierno no debía ser indiferente a los movimientos de descontento. Los loretanos se preguntaban por qué se derivaban a Lima los millones que el Departamento proporcionaba al fisco, cuando allí se carecía de lo elemental: “Somos una colonia cuya metrópoli es la capital de la República, única que aprovecha de nuestro esfuerzo [...]” (Alayza 1960: 90). La respuesta del prefecto fue contundente: su nombramiento obedecía a la voluntad del gobierno de cambiar las cosas destacando a un hombre cercano al poder. Fue un éxito el lograr la colaboración de los exportadores de gomas reunidos en torno a la *Cámara de Comercio*, que decidió por unanimidad entregar a la Prefectura un centavo por cada kilogramo de gomas que se exportara durante un año para así reunir un fondo con el que atender los gastos de saneamiento y

obras de Iquitos.⁶⁴ Pronto la realidad impondría sus pautas; “todo está por hacer en el Departamento” —escribiría a Leguía el 1 de abril de 1910—: las Municipalidades, dominadas por relaciones de clientelismo y compadrazgo, no cumplían su cometido, la Beneficencia era una institución muerta, las comisarías de los ríos estaban en manos de hombres sin escrúpulos (el comisario del Purús había abandonado su puesto, los de Leticia y Pastaza eran “ebrios consuetudinarios”, el del Urubamba utilizaba las prebendas derivadas de ser hijo de un vocal de la Corte de Justicia, y el del Tigre se dedicaba al comercio). Todo ello le obligaba a “[...] proceder en condiciones especiales, que no pueden ser excusables tratándose de otros departamentos [...]” y pedía la venia para actuar sin la autorización de Lima en casos específicos (Alayza 1960: 101-103).

Alayza era prefecto de Loreto cuando el juez Paredes publicó su informe (30.9.1911) sobre los posibles crímenes cometidos por Arana, propietario de la Peruvian Amazon Co., contra indígenas peruanos.⁶⁵ La *Liga Loretana* se pronunció a favor del cauchero, defensor de la patria frente a los colombianos. Por lo que respecta a la actitud de Alayza, en su momento no apoyó la detención de Pablo Zumaeta,⁶⁶ gerente de la Compañía y cuñado de Arana, decretada por el juez el 5 de agosto de 1911. La sentencia dictada por la justicia sería anulada por la Corte de Loreto y los principales acusados continuaron formando

⁶⁴ La *Cámara de Comercio* tuvo su origen en *El Comité Mercantil de Iquitos* (22.2.1890) creado para establecer la navegación marítimo fluvial con Europa y se constituyó como tal en 1896.

⁶⁵ La publicación en 1909 en la revista británica *Truth* de una serie de artículos firmados por el ingeniero norteamericano Hardenburg movilizó corrientes de opinión y obligó a Leguía a nombrar una comisión judicial. La historiografía se ha ocupado del caso desde diferentes perspectivas. Al problema derivado del exterminio de indígenas había que sumar el conflicto con Colombia por la soberanía sobre territorios del Putumayo y la implicación británica debido a la presión social, al ser varios de los accionistas ingleses y haber contratado Arana capataces de su colonia de Barbados. El trasfondo judicial, político y hasta religioso del escándalo ha sido estudiado recientemente por García Jordán (1994).

⁶⁶ Zumaeta fue alcalde del Concejo Provincial del Bajo Amazonas en 1915 y miembro de la Beneficencia Pública. Significativamente en 1917, al tiempo

parte de la cúpula de la sociedad iquiteña. Los hilos se movían a distintos niveles: el presidente Leguía mantenía estrecha amistad con Alayza y con Julio Ego-Aguirre, su ministro de Fomento (entre diciembre de 1909 y agosto de 1911) y a su vez amigo y abogado de Arana, del que dependía el prefecto en cuestiones tan importantes como la concesión de terrenos de montaña, los asuntos indígenas y la explotación de caucho. ¿Podía Alayza actuar con independencia en medio de esta compleja trama de clientelismo?; en cualquier caso ¿cuál era su posición personal al respecto? En la documentación consultada de Alayza no aparece ninguna referencia explícita a un asunto de tal alcance; solo una descripción de *La Chorrera* y *El Encanto*, propiedad de la Peruvian Amazon Co. en la que trabajaban casi 21.000 personas (Alayza 1960: 110). Si se preocupó de su imagen, y su despedida estuvo rodeada de muestras de adhesión y agasajos organizados, entre otros, por el alcalde, que era el Sr. Strassberger, "súbdito extranjero, respetable jefe de una de las más sólidas y prestigiosas firmas del comercio loretoano" (Alayza 1960: 182), por el *Centro Geográfico* y por la representación consular en Iquitos.

Otro escándalo, expresión de las tensiones entre autoridad central y elites regionales, sacudió a Loreto en 1914. Sus secuelas se prolongaron hasta 1917, y llegaron a Lima, donde los periódicos *El Tiempo* y *El Comercio* fueron campo de batalla y desvelaron la malla de la red de intereses que se tejía en Iquitos en los tiempos de ocaso de la era del caucho. Un suceso, aparentemente puntual, sirvió para abrir la caja de los truenos y sacar a la luz indicios de corrupción y clientelismo que salpicaban a las instancias más altas del poder regional (*Apuntes* 1918). El detonante fue un levantamiento de soldados el 2 de marzo de 1914 en demanda de la paga que se les adeudaba. El prefecto Puente reaccionó con energía deportando a

que presidía la Cámara de Comercio de Iquitos, formaría parte de una comisión consultiva sobre la Ley de Terrenos de Montaña que presentó un Informe el 20 de marzo de 1918. En 1920 fue de nuevo alcalde y en 1923 formó parte de una Junta de Notables que se encaró con el entonces prefecto Gerardo Álvarez. Su relación con Arana se remonta a 1880 cuando ambos establecieron un puesto comercial en Tarapoto (Arana 1923).

varios de ellos a la conflictiva zona del Napo y, según sus detractores, torturando y ejecutando a algunos en una acción desmesurada. El médico Luis González Zúñiga⁶⁷ encabezó la oposición contra el prefecto, a la que se sumaron, entre otros, el fiscal de la Corte Superior de Justicia de Iquitos Francisco Cavero, el representante en el Congreso Ulises Reátegui, y más tarde el coronel Óscar Benavides. Puente justificó su actuación aduciendo que los soldados se habían sublevado, y fue secundado por miembros de la Municipalidad, el subprefecto del Bajo Amazonas Carlos Gamarra y el comerciante judío Israel (supuestamente beneficiario de la política de Puente). La espita no se cerraría tras la partida irregular del prefecto de Iquitos vía Brasil llevándose, según agentes de la Booth, tres maletas de oro sellado. Lejos de caer en desgracia, Puente haría carrera política. Durante el segundo gobierno de José Pardo fue ministro de Guerra y Marina y se le nombró presidente del Consejo de Oficiales Generales contra la opinión de la propia institución que exigía revisar el expediente por los acontecimientos de marzo de 1914.⁶⁸ Como había sucedido en 1896, durante meses

⁶⁷ González Zúñiga era propietario de *La Razón* (que también editaba la *Guía de Iquitos*), y en *Apuntes sobre la tragedia del Napo...* reunió 18 documentos firmados por distintas personalidades y publicados, casi todos, en *El Tiempo* (que le defendió) y *El Comercio* (favorable a Puente). Según los datos que proporciona la *Guía de Iquitos* de 1914, Luis González Zúñiga era además director del Hospital de Beneficencia de la Sociedad Italiana, miembro de la directiva del Centro Cultural de Iquitos y profesor de Ciencias Naturales del Colegio Departamental de Iquitos, fundado por la Junta Departamental el 25 de diciembre de 1909. Fue diputado por el Bajo Amazonas en el periodo legislativo comprendido entre diciembre de 1919 y octubre de 1924 (Echegaray 1965: 683). En 1923 se enfrentó, aliado esta vez al prefecto Gerardo Álvarez, al senador Julio César Arana.

⁶⁸ Puente había apoyado a Billinghamurst, pero aun así gozó de la confianza del gobierno de Óscar Benavides. Rompieron cuando el prefecto le hizo responsable de su actuación con los soldados del Napo, y desde entonces fueron enemigos acérrimos. Según González Zúñiga los cambios de conveniencia de Puente se habían iniciado en 1895 cuando traicionó a Cáceres para pasarse a *La Coalición* consiguiendo el ascenso a sargento mayor. Con Piérola llegó a comandante, y cuando José Pardo llegó a la Presidencia en 1904 obtuvo el grado de coronel, "por el parentesco que le liga con él" (*Apuntes* 1918: 45).

un asunto que afectaba al gobierno de Loreto estuvo en primer plano de la atención de los círculos de poder en Lima.

Años más tarde Julio César Arana y Luis González Zúñiga se encontrarían de nuevo implicados en un conflicto entre gobierno y elites regionales. En 1923 Arana, convertido en probo senador por Loreto, continuaba tratando de manejar desde Lima los destinos de Iquitos. Se lo impedían el prefecto Gerardo Álvarez y su aliado, el ahora diputado por Bajo Amazonas Luis González Zúñiga. En una "conversión patriótica" digna de un análisis más profundo, Arana reinterpretaba su pasado: había sido un próspero comerciante que proporcionó a la Hacienda grandes ingresos y siempre antepuso los intereses generales a los suyos propios. Frente a las "maniobras reelectoralistas" de González Zúñiga y los excesos de Álvarez proponía la candidatura al Congreso de Toribio Hernández (de la firma Cecilio Hernández) y la preeminencia en el gobierno de Loreto de la Junta de Notables, que le era afecta. Contaba con dos poderosos aliados: el ministro de Gobierno y Policía Pedro José Rada y Gamio y el de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia, y además presidente del Consejo de Ministros y senador por Loreto, que no era otro que Julio Ego-Aguirre (Arana 1923).

Los prefectos, máximos representantes del poder central en los departamentos, son piezas fundamentales en la organización de la República peruana. A partir de su gestión es posible reconstruir aspectos fundamentales de la dinámica regional. En el caso de Loreto, las memorias administrativas que remitieron al Ministerio de Gobierno y Policía, y otros informes que tuvieron como destino el Ministerio de Fomento y el de Relaciones Exteriores muestran la complejidad de una realidad que no puede interpretarse únicamente en función de la economía del caucho o de los conflictos de límites con los países vecinos. En el ejercicio de sus funciones los prefectos atendieron a la exploración y reconocimiento del territorio; al poblamiento, requisito imprescindible para su desarrollo, que pasaba por el levantamiento de censos y el recurso a la inmigración, tanto interna como del extranjero; a la regulación del acceso y explotación de tierras y a la actuación sobre los grupos indígenas; al fo-

mento de vías de comunicación que desbloquearan espacios y facilitaran la movilidad de individuos y mercancías, además de permitir un mayor control político; a la definición de la estructura administrativa y la implantación de instituciones del Estado; y a la sumisión de los poderes regionales a la autoridad del Superior Gobierno.

Este trabajo pretende hacer un seguimiento de cómo los prefectos diagnosticaron, proyectaron y actuaron con el propósito compartido de peruanizar Loreto. La precariedad de medios y el aislamiento condicionaron las posibilidades de actuación de los prefectos del Segundo Militarismo que, sin embargo, en temas fundamentales, establecieron las bases sobre las que se moverían sus sucesores. Durante la República Aristocrática estuvieron al frente del Departamento hombres de gran capacidad que mostraron un interés real por el desarrollo y el progreso de Loreto y por su incorporación al resto del país.

Sin duda ofrecen una perspectiva *oficial*, mediatizada por la lealtad debida al Superior Gobierno, que debe ser cruzada con otras, como la de los grupos regionales con intereses propios, con los que los prefectos mantuvieron una compleja relación de pactos y/o enfrentamientos. Pero sin contar con ellos quedaría incompleto cualquier intento de análisis de política regional.

Apéndice

Secuencia de prefectos de Loreto y documentos consultados*

Benjamín Medina (1883-1886)

1885 *Memoria elevada al Ministerio de Gobierno, Policía y Obras Públicas por el Prefecto del Departamento de Loreto Benjamín Medina. Iquitos, marzo 31 de 1885. Biblioteca Nacional del Perú (BNP). Manuscritos República (Ms. Rep). D4556. 14 ff.*

José Reyes Guerra (febrero-agosto 1886)

1886a *Memoria de la Prefectura del Departamento de Loreto. Moyobamba, junio 26 1886. Al Sr. Ministro de Estado en el despa-*

* Se incluyen las memorias, informes y otros documentos generados por los prefectos que se han utilizado en la elaboración del trabajo.

- cho de Gobierno, Justicia y Obras Públicas. BNP. Ms. Rep. D4555. 7 ff.*
- 1886b *Informe que el Prefecto del Departamento de Loreto dirige al Señor Director de Gobierno, acerca de la visita que ha practicado en el Bajo Amazonas. Moyobamba, mayo 13 de 1886. BNP.*
- 1886c *Memoria elevada a la Dirección de Gobierno por el Prefecto del Departamento de Loreto Sr. Reyes Guerra. Moyobamba octubre 4, 1886. BNP. Ms. Rep. D4550. 17 ff.*
- José Beningno Samanez Ocampo (agosto 1886-noviembre 1887)
- 1980 *Exploración de los ríos peruanos Apurímac, Eni, Tambo, Ucayali y Urubamba hecha por... en 1883 y 1884. Diario de la expedición y anexos. Lima: Imprenta Sesator.*
- José Gregorio Basagoitia (1888-1889)
- 1888a *Documentos relativos a la toma de posesión de la Prefectura del Departamento de Loreto por D. José Basagoitia. Iquitos abril 16 de 1888. Al Director General del Ministerio de Gobernación. BNP. Ms. Rep. D6961. 5 ff.*
- 1888b *Notas relativas al Informe evacuado por el Prefecto de Loreto D. José Gregorio Basagoitia sobre la enérgica actitud asumida durante la suscitación de graves incidentes en el territorio de su mando. Iquitos, julio 10, 1888. BNP. Ms. Rep. D8442. 32 ff.*
- 1889 *Memoria del Prefecto comandante general del Departamento de Loreto D. José Basagoitia elevada al Ministro de Gobierno, Policía y Obras Públicas. Iquitos, marzo 10 de 1889. BNP. Ms. Rep. D4541. 40 ff.*
- Coronel Samuel Palacios Mendiburu (1889-1890)
- 1891a *Informe que presenta al Supremo Gobierno el presidente de la Comisión Especial al departamento de Loreto coronel, prefecto y comandante general D. Samuel Palacios sobre los estudios realizados por la expresada, de conformidad con la ley de 4 de noviembre 1887, desde su instalación 22 octubre 1889 hasta el 31 marzo 1890. Lima: Torres Aguirre.*
- 1891b *Segunda Parte del Informe que presenta al Supremo Gobierno el presidente de la Comisión Especial al Departamento de Loreto sobre los estudios realizados por la expresada comisión de conformidad con la ley de 4 de noviembre 1887. Parte Final. Lima: Torres Aguirre.*

1892 “Región Amazónica. Conferencia dada en la *Sociedad Geográfica de Lima* sobre la colonización de Loreto Sr. Coronel D. Samuel Palacios Mendiburu” *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima*, t. II, nn.º 7, 8, 9. Lima, sábado 31 de diciembre, 267-321.

José Reyes Guerra (1891-1892)

1892 *Memoria que el Prefecto del Departamento de Loreto José Reyes Guerra presenta al Sr. Director de Gobierno. Moyobamba mayo 21 1892. BNP. Ms. Rep. D4554. 41 ff.*

Alejandro Rivera (1892-1895)

1895 *Memoria administrativa que presenta al Superior Gobierno el Prefecto del departamento de Loreto Alejandro Rivera. Iquitos, junio 18 de 1894. Vigo: Imprenta el Independiente.*

Coronel Emilio Vizcarra (abril 1895- octubre 1896)

Carlos López Larrañaga (15 agosto- 16 octubre 1896). Interino.

1896 *Documentos sobre la administración del Prefecto de Loreto D. Carlos López Larrañaga. Iquitos, septiembre 3, 1896. BNP. Ms. Rep. D8620. 3 ff.*

Coronel Juan Ibarra (16 octubre 1896- enero 1897)

Alejandro Rivera (1 enero-julio 1897)

Coronel Emilio Vizcarra (16 agosto 1897- 17 enero 1898)

Rafael Quirós (12 agosto 1897- 22 mayo 1899)

1897-1899 *Comisionado Especial del Supremo Gobierno en el Departamento de Loreto Rafael Quirós. Iquitos, diciembre 18 de 1897. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno. Archivo General de la Nación (AGN). Ministerio del Interior. Prefecturas 1872-1956, n.º 57.*

1899 “El Departamento de Loreto. Conferencia dada en la *Sociedad Geográfica de Lima*, el 30 de diciembre de 1899, por el Sr___, ex delegado especial del Gobierno en el Departamento fluvial”. *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima*, XI, nn.º 7, 8, 9. Lima, domingo 31 de diciembre, 290-313.

Coronel Teobaldo González (15 octubre 20 noviembre 1899)

- Joaquín Capelo (20 noviembre 1899-5 mayo 1900)
1900a *Memoria del Comisionado Especial de Loreto dirigida al Director de Gobierno. Río Pichis, a bordo del "Amazonas". Mayo 30 de 1900. BNP. O/353.1/1900M*
- 1900b *Registro Oficial del Departamento de Loreto. Administración del Comisionado Especial del Superior Gobierno Sr. ____.* Lima: Imprenta Escuela de Ingenieros J. Mesinas.
- Coronel Teobaldo González (19 julio 1900- marzo 1901)
1901 *Memoria administrativa del Departamento de Loreto que presenta al Sr. Prefecto coronel Pedro Portillo el prefecto cesante coronel Teobaldo Gonzáles. Iquitos, 8 de junio de 1901.* Lima: Imprenta Nacional.
- Coronel Pedro Portillo (marzo 1901 a agosto 1904)
1902 *"Memoria del Prefecto de Loreto Pedro Portillo. Loreto 31 de abril de 1902". En Memoria que el Ministro de Gobierno y Policía Sr. Leónidas Cárdenas presenta al Congreso Ordinario de 1902.* Lima: Imprenta del Estado.
- 1903 *Memoria del Prefecto de Loreto Pedro Portillo. Iquitos, junio 10 de 1903. BNP. Ms. Rep. E714. 36 ff.*
- 1906 *Loreto. Mapa de Loreto corregido y aumentado con los estudios de los Srs. Espinar, Buenaño, Mavila, Zavala, Donayre, Von Hassel y otros. Mandado verificar por D. Pedro Portillo durante su administración en los años 1901 a 1904. Trazo y dibujo de los cartógrafos Hoemper, Baluarte y Vallejos.* Lima: Litografía y Tipología Carlos Fabri. Biblioteca Nacional de España, SG, M 26v.
- Coronel Hildebrando Fuentes (23 junio 1904- 28 marzo 1906)
1905 *Memoria del Prefecto doctor Hildebrando Fuentes. Iquitos, 20 de agosto de 1905. BNP Ms.Rep. E699. Reproducida por Carlos Larrabure i Correa (1909?), XVII, 41-62.*
- 1908 *Loreto: apuntes geográficos, históricos, estadísticos y sociales.* Lima, Imprenta La Revista, 2t.
- Coronel Arturo Aservi (1905-1906)
- Carlos Zapata (1906-1907)
- Coronel Estanislao Castañeda (1907-1908)

José León y León (1908)

Carlos Zapata (1908-1909)

Francisco Alayza Paz Soldán (diciembre 1909- 3 junio 1912)

Juan José Calle (1912)

Coronel Benjamín Puente (1912 - 1914)

Bibliografía*

ALAYZA Y PAZ SOLDÁN, Luis

1960 *Mi País*. 10 volúmenes. Lima: Librería Imprenta Gil.

APUNTES...

1918 *Apuntes sobre la tragedia del Napo y su autor principal el ex prefecto de Loreto coronel Dn. Benjamín Puente Urrunaga*. Iquitos: Imprenta La Razón.

ARANA, Julio César

1923 *Exposición que hace a los electores del Departamento de Loreto el genuino senador dando conocimiento de una parte de la labor que ha efectuado en relación exclusivamente con Loreto en la Legislatura Ordinaria y Extraordinaria de 1923*. Lima: Talleres Tipográficos de La Penitenciaría.

ARRIETA, Lorenzo

1897 *Memoria que el Ministro de Gobierno y Policía presenta a la Legislatura Ordinaria de 1897*. Lima: Imprenta del Estado.

BAKULA, Juan Miguel

1992 *Perú y Ecuador. Tiempos y testimonios de una vecindad*. Lima: Centro de Estudios Internacionales, I.

BARCLAY, Frederica

1998 *"Sociedad y economía en el espacio cauchero ecuatoriano de la cuenca del río Napo, 1870-1930"*. En Pilar García Jor-

* Las notas a pie de página a lo largo del texto incluyen algunas referencias bibliográficas que no aparecen en esta lista, por no haber sido utilizadas específicamente en la elaboración del trabajo.

dán (ed.). *Fronteras, colonización y mano de obra indígena en la Amazonía andina (siglos XIX-XX)*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 127-238.

BASADRE, Jorge

1980 *Elecciones y centralismo en el Perú (apuntes para un esquema histórico)*. Lima: Universidad del Pacífico.

1988 *Peruanos del siglo XX*. 2.^a ed. Lima: Rikchay.

BELAUNDE, Víctor Andrés

1961 "La Amazonía y la Peruanidad". En *El Perú y la Amazonía*. Lima: s. e., 13-21.

BONFIGLIO, Giovanni

1986 "Introducción al estudio de la inmigración europea en el Perú". *Apuntes*. 18: 93-127. Lima.

CAVERO EGÚSQUIZA, Ricardo

1943 *Demarcación política de Loreto (compilación de leyes y otros documentos)*. Lima: s.e.

CHIARAMONTI, Gabriella

1995 "Andes o nación: la Reforma Electoral de 1896 en el Perú". En Antonio Annino (ed.). *Historia de las elecciones en Iberoamérica siglo XIX*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 315-346.

CONTRERAS, Carlos

1994 *Sobre los orígenes de la explosión demográfica en el Perú: 1876-1940*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos. Documentos de Trabajo, 61.

DE LA FLOR FERNÁNDEZ, Juan

1989 *La economía de exportación en la Amazonía peruana (1898-1930). El caso de las gomas*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú (mimeo).

DIVISIÓN...

1904 *División del Departamento de Loreto. Proyecto presentado por el Dr. Joaquín Capelo*. Lima: Imprenta y Librería Escolar de E. Moreno.

ECHEGARAY Y CORREA, Ismael

1965 *La Cámara de Diputados y las Constituyentes del Perú 1822-1965*. Lima: Imprenta del Ministerio de Hacienda y Comercio.

EGO-AGUIRRE, Julio

1912 *Memoria del Ministerio de Fomento, presentada al Congreso Ordinario de 1911*. Lima: Imprenta Nacional.

GAMARRA, Jeffrey

1996 "El espacio regional como pretexto: historia y producción cultural en Ayacucho 1900-1950". En Hiroyasu Tomoeda y Luis Millones (eds.). *La tradición andina en tiempos modernos*. Osaka: National Museum of Ethnology, 133-158.

GARCÍA, José María

1912 *Memoria del Ministerio de Fomento a la Legislatura Ordinaria de 1912*. Lima: La Opinión Nacional.

GARCÍA JORDÁN, Pilar

1992 "Reflexiones sobre el darwinismo social. Inmigración y colonización. Mitos de los grupos modernizadores peruanos (1821-1919)". *Bulletin de l'Institut François d'Etudes Andines*. 21: 961-975. Lima.

1994 "La misión del Putumayo (1912-1921). Religión, política y diplomacia ante la explotación indígena". En Pilar García Jordán et al. (coords.). *Memoria, creación e historia: luchar contra el olvido*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 255-272.

GUÍA

1914 *Guía de Iquitos para 1914*. Iquitos: Imprenta La Razón.

GUÍA

1915 *Guía de Iquitos para 1915*. Iquitos: Imprenta La Razón.

GUÍA

1940 *Guía de Loreto 1940*. Lima: Editorial El Oriente.

HARING, Rita

1986 "Burguesía regional de la Amazonia peruana 1880-1980". *Amazonia Peruana* 7. 13: 67-84. Lima.

- HERBOLD, Carl F.
1974 *Development in the Peruvian Administrative System 1919-1939: Modern and Tradicional Qualities under Authoritarian Regimes*. Ann Arbor (xerox).
- HERRERA, Genaro
1903 "Censo de Iquitos". *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima* XIII. II: 178-186. Lima.
1914 "Censo urbano de Iquitos". *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima* XXX. I-II: 43-51. Lima.
- LARA, Eduardo G.
1936 *Historia del Ministerio de Fomento y Obras Públicas 1896-1936*. Lima: Librería del Gabinete Militar.
- LARRABURE I CORREA, Carlos
1905-1909? *Colección de leyes, decretos, resoluciones, i otros documentos oficiales referentes al departamento de Loreto*. 18 vols. Lima: Imprenta La Opinión Nacional.
- LAUSENT-HERRERA, Isabelle
1996 "Los caucheros y comerciantes chinos en Iquitos a fines del siglo XIX (1880-1900)". En Pilar García Jordán et al. (coords.). *Las raíces de la memoria*. Barcelona: Universitat Barcelona, 467-480.
- LÓPEZ DE ROMAÑA, Eduardo
1896 *Memoria del Ministro de Fomento _____ al Congreso Ordinario de 1896*. Lima: Imprenta del Estado.
- Mc EVOY, Carmen
1997 *La Utopía Republicana. Ideales y realidades en la formación de la cultura política peruana (1871-1919)*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- MANRIQUE, Nelson
1995 *Historia de la República*. Lima: COFIDE.
- MARTÍNEZ RIAZA, Ascensión
1998a "La incorporación de Loreto al Estado nación peruano. El discurso modernizador de la *Sociedad Geográfica de Lima*" (1891-1919)". En Pilar García Jordán y Nuria Sala (eds.). *La nacionalización de la Amazonia*. Barcelona: Universitat Barcelona, 99-126.

1998b "El espejismo del Oriente peruano. Loreto en los planes del Ministerio de Fomento (1896-1919)". En Pilar García Jordán et al. (coords.). *Lo que duele es el olvido. Recuperando la memoria de América Latina*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 271-284.

1998c "Estrategias de ocupación de la Amazonía. La posición española en el conflicto el Perú-Ecuador (1887-1910)". En Pilar García Jordán (ed.). *Fronteras, colonización y mano de obra en la Amazonia andina siglos XIX-XX*. Lima-Barcelona: Pontificia Universidad Católica-Universitat Barcelona, 241-335.

MOREYRA PAZ SOLDÁN, Carlos

1974 *La obra de los Paz Soldán*. Lima: s. e.

PALACIOS RODRÍGUEZ, Raúl

1990 *Historia Marítima del Perú*. T. XII, vol. I: La República 1884-1906. Lima: Instituto Marítimo del Perú.

PEASE, Franklin

1993 "La República". En *Perú, Hombre e Historia*. III. Lima: Edubanco.

PENNANO, Guido

1978 "Economía política del caucho en el Perú: una aproximación bibliográfica". *Apuntes* 4. 8: 151-167. Lima.

PERÚ...

1928 *Perú. Ministerio de Fomento. Dirección de Inmigración, Colonización y Terrenos de Montaña. Ley, Reglamentos, Decretos y Resoluciones Supremas importantes expedidas hasta el año 1928 sobre terrenos de montaña, colonización e inmigración*. Lima: Torres Aguirre.

PORRAS BARRENECHEA, Raúl

1961 "Discurso del Dr. ___ en la inauguración de la Exposición Amazónica en Lima el 1º junio de 1943". En *Perú y la Amazonia*. Lima: s. e., 23-40.

ROMERO, Eulogio

1906 *Memoria del Ministro de Gobierno, Policía Correos y Telégrafos*. Lima: Imprenta El Lucero.

ROUX, Jean Claude

- 1995 "El reino del oro negro del Oriente peruano. Una primera destrucción del medio amazónico, 1880-1910". En Pilar García Jordán et al. (coords.). *La construcción de la Amazonía andina (siglos XIX-XX)*. Quito: Abya-Yala, 107-151.

SALA I VILA, Nuria

- 1995 "Los proyectos de ocupación de la Amazonía sur andina: el caso ayacuchano (1830-1930)". En Pilar García Jordán (coord.). *La construcción de la Amazonía andina siglos XIX-XX*. Quito: Abya-Yala, 153-219.

- 1998 "Cusco y su proyección en el Oriente amazónico (1800-1929)". En Pilar García Jordán(ed.). *Fronteras, colonización y mano de obra en la Amazonia Andina siglos XIX-XX*. Lima-Barcelona: PUCP-Universitat Barcelona, 402-535.

SANTOS, Fernando y Frederica BARCLAY

- 1995 *Órdenes y desórdenes en la selva central*. Lima: IFEA-IEP-FLACSO.

TAFUR RENGIFO, Luis

- 1995 *Cronología y fuentes para la historia de Loreto*. 2.^a ed. Iquitos: Eureka.

WALKER, Charles

- 1987 "El discurso oficial de la selva en el Perú republicano". *Amazonia Peruana* 4. 8: 61-89. Lima.

ZAVALA, Pedro José

- 1993 *Memoria que presenta el Ministro de Gobierno, Policía y Obras Públicas, D_____al Congreso Ordinario 1893*. Lima: Imprenta José Masías.